

**Procedimientos para exportar e importar madera y productos de madera
en el Perú, en el marco del estudio “Estimando y mejorando la legalidad
de la madera en el Perú”**



Informe final

Elaborado por: Ing. Guillermo H. Riva, M.Sc.

Lima, Perú

Agosto 2019

INDICE

INDICE 2

TABLA DE CUADROS	3
TABLA DE FIGURAS	4
SIGLAS Y ABREVIACIONES	5
RESUMEN EJECUTIVO	1
1. MARCO CONCEPTUAL Y REFERENCIAL	1
2. METODOLOGÍA	13
3. RESULTADOS	15
3.1. Exportación de madera y productos de madera	15
3.2. Importación de madera de madera y productos de madera	33
4. CONCLUSIONES	41
5. RECOMENDACIONES	43
6. BIBLIOGRAFÍA	44
7. ANEXO 1. FUENTES DE INFORMACIÓN	45
8. ANEXO 2. DOCUMENTOS INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN	46
9. ANEXO 3. SUPUESTOS PARA LOS CÁLCULOS	47

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1. Comparativo de tiempos y costos de las importaciones y exportaciones de Madera / Plywood en el Perú en 2019	2
Cuadro 2. Principales instituciones vinculadas en el comercio internacional de madera y productos de madera en el Perú.....	2
Cuadro 3. Características y funciones de las principales instituciones vinculadas en el comercio internacional de madera y productos de madera en el Perú	5
Cuadro 4. Principales productos de madera exportados (US\$) por el Perú en el periodo 2016-2018.....	8
Cuadro 5. Principales productos de madera importados (US\$) al Perú en el periodo 2016-2018.....	9
Cuadro 6. Principales hallazgos del marco conceptual del estudio	12
Cuadro 7. Proceso metodológico para el desarrollo del estudio gobernanza administrativa para exportar e importar madera y productos de madera del Perú	13
Cuadro 8. Costos y tiempos en los procesos de exportación desde Puerto Maldonado, Perú en 2019.....	21
Cuadro 9. Costos y tiempos en los procesos de exportación desde Iquitos, Perú en 2019	24
Cuadro 10. Costos y tiempos en los procesos de exportación desde Pucallpa, Perú en 2019	26
Cuadro 11. Análisis comparativo de los tiempos y costos en las exportaciones para las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios en 2019.....	28
Cuadro 12. Tiempos y costos de las importaciones al Perú (Madera / Plywood) en 2019	38
Cuadro 13. Actores y fuentes de información para los procesos de exportación e importación utilizados en el estudio en 2019.....	45
Cuadro 14. Información empleada para el cálculo de costos de exportaciones e importaciones Perú en 2019	47

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Balanza comercial de madera y productos de madera (US\$) en el Perú en el periodo 2016-2018	7
Figura 2. Principales exportaciones de madera y productos de madera en el Perú - 2018	9
Figura 3. Principales importaciones de madera y productos de madera en el Perú - 2018	10
Figura 4. Flujo de exportación de productos de madera desde Puerto Maldonado - 2019	22
Figura 5. Flujo de exportación de productos de madera desde Iquitos- 2019	25
Figura 6. Flujo de exportación de productos de madera desde Pucallpa- 2019.....	27

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS/ ABREVIATURAS	SIGNIFICADO
ADEX	Asociación de Exportadores
B/L	Bill of Lading (Declaración de Embarque)
CFS	Certificado Fito Sanitario (SENASA)
CIF	Cost, Insurance and Freight (Costo, Seguro y Flete)
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de especies amenazadas de Flora y Fauna Silvestre
CITEMADERA	Centro de Innovación Tecnológica de la Madera
CO	Certificado de Origen
DAM	Declaración Aduanera de Mercaderías
d	Días
DICAPI	Dirección General de Capitanías
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación
FOB	Freight on Board (Franco a Bordo)
FSC	Forest Stewardship Council
GRR	Guía de Remisión del Remitente
GRT	Guía de Remisión del Transportista
ha	Hectárea
ITP	Instituto Tecnológico de la Producción
EIR	Equipment Interchange Receipt (Intercambio de container vacío)
m ³	Metro cúbico
m ³ a	Metro cúbico aserrado
MDF	Tablero de fibras de densidad media
MFS	Manejo Forestal Sostenible
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
N.A.	No aplica
N.D.	No determinado
OSB	Tablero de Fibras Orientadas
OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
PC	Plan de corte para plantaciones
PIB	Producto Interno Bruto
PM	Plan de Manejo
POA	Plan Operativo Anual
pt	Pie tablar
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PSA	Pago por Servicios Ambientales
RUC	Registro Único de Contribuyente
SIGAD	Sistema Integrado de Gestión Aduanera
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
t	Tiempo
TH	Título Habilitante
Ton	Tonelada
TDR	Términos de Referencia
UIT	Unidad Impositiva Tributaria (S/. 4,200.00 al 2019)
USAID	Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de América
US\$	Dólares de los Estados Unidos de América

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento, que se enmarca en el estudio “Estimando y mejorando la legalidad de la madera en el Perú”, tiene por objetivo cuantificar los procedimientos, costos (S.) y tiempos para exportar e importar madera y productos de madera en el Perú.

El estudio se enfoca en las regiones de Lima y las regiones amazónicas:¹Loreto, Ucayali y Madre de Dios; lo cual a la ubicación de los principales centros de producción de madera y productos de madera en el Perú, y en Lima, a su vez, de las principales instituciones vinculadas al comercio exterior.

No solo se presentan los pasos o etapas para la exportación e importación de productos forestales maderables, sino también se toma en cuenta los lugares, los requisitos y tiempos de los procedimientos de las instituciones claves en dichos procesos. Además, se pretende comprobar que los procesos de exportación tienen mayor complejidad en términos documentarios, normativos, sanitarios, aduaneros y económicos que los procesos de importación, tanto para especies CITES como para especies No CITES².

El enfoque de este estudio fue de tipo participativo y presencial con los principales actores vinculados en los procesos de exportación e importación. Se estableció la “ruta teórica”, de acuerdo a los procedimientos establecidos, que define los costos y tiempos involucrados. Posteriormente, se cotejó en campo, la “ruta real” en los procesos de comercio exterior; encontrando diferencias, vulnerabilidades y puntos de mejora en los procesos para plantear estrategias y soluciones de mejora en las etapas.

Comercio de madera y productos de madera

Parte de la diferencia en complejidad entre los procesos de exportación e importación se aprecia en los números actuales del comercio exterior peruano. Mientras los valores de exportación oscilan entre US\$ 120 – 130 millones, los valores de importación para productos maderables oscila entre US\$ 300 – 330 millones de importaciones en el rango 2016 - 2018, aproximadamente el doble de las exportaciones. Mientras las importaciones han aumentado en los últimos años (como consecuencia de la demanda del sector construcción y las adecuaciones en los sistemas constructivos en la industria secundaria –paneles y tableros), las exportaciones se mantienen (en valor) o se contraen, en el caso de algunas industrias como las de paneles de madera.

Del 2016 al 2018, la exportación de madera perfilada (partida arancelaria 4409)³ ha continuado en aumento consecutivo. Los montos van desde los US\$ 73 millones a los US\$ 80 millones, siendo el principal producto forestal maderable exportado. En segundo lugar se ubica la madera aserrada (partida 4407), que en los últimos años muestra un decrecimiento en las exportaciones en comparación con los valores de la madera perfilada (que disminuyeron de US\$ 23 millones a menos de US\$ 20 millones).

¹ De acuerdo a la Ley de la Amazonia Peruana, ésta comprende los departamentos de Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín y Madre de Dios, así como distritos específicos en las provincias de Chanchamayo y Satipo (Lurín); Oxapampa (Pasco); Sandía, Carabaya y San Juan de Oro (Puno); Leoncio Prado, Puerto Inca, Pachitea, Marañón, Amarilis y Ambo (Huánuco); La Convención, Paucartambo y Quispicanchis (Cusco); Tayacaja (Huancavelica); Jaén y San Ignacio (Cajamarca); Pataz (La Libertad) y Huancabamba (Piura).

² CITES es el acrónimo de *Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora* (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre).

³ Las estadísticas de comercio se registran bajo la codificación del “Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías –HS”, siglas en inglés para *Harmonized System*, sistema que se encuentra bajo la tutela de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y es implementado por todos sus miembros.

Un uso incorrecto de esta partida durante varios años hace que las estadísticas forestales indiquen una variación en las exportaciones de un producto en teoría más elaborado (madera perfilada vs. madera aserrada), pero que en la realidad no se refleja así, teniendo como causas principales un pobre criterio técnico que muestra la normativa peruana respecto a productos forestales maderables, niveles de transformación, procesos involucrados y definiciones de centros de transformación, lo que no ha favorecido ni esclarecido el panorama del sector maderero por años; tanto para empresarios, autoridades, o actores involucrados con los procesos de verificación y supervisión de la legalidad. El aprovechamiento de este vacío normativo por parte de algunos empresarios que les permite evadir procesos de verificación del origen del producto, impuestos y otros beneficios contables y financieros.

Procesos de exportación e importación

Los tiempos y costos de exportación van desde los 07 días (para el mejor caso, Ucayali) hasta 23 días (en Loreto), con montos por contenedor que van desde los US\$ 2,174 hasta los US\$ 4,779 (US\$ 84 a US\$ 184 / m³) y entre 11 y 15 documentos. Referente a los productos exportados, estos son de maderas duras en general para productos de carpintería de obra en interiores (revestimiento de pisos), y en menor medida tableros a base de madera.

Sin embargo, cuando hablamos de la importación, los tiempos se reducen considerablemente: de 04 a 10 días, con un costo por *container* de US\$ 1,000 a 1,418 (US\$ 25 a US\$ 36 / m³) y de 09 a 10 documentos. Para la importación, los productos son los tableros a base de madera (aglomerados, MDF y OSB), madera aserrada de densidad media – baja y *plywood*, asociados más a la construcción y carpintería.

En relación a tiempos, costos y documentos, el procesos de exportación es mucho más complejo que el de la importación de madera y productos de madera en el Perú, sean especies CITES o no.

Cuadro 1. Comparativo de tiempos y costos de las importaciones y exportaciones de Madera / Plywood en el Perú en 2019

PARÁMETROS	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN	
	LIMA	IQUITOS	PTO MALDONADO	PUCALLPA
TIEMPO (días)	04 A 07	18 A 23	11 A 18	07 A 11
COSTO CONTAINER (US\$)	1,020 – 1,418	3,683 – 4,779	3,364 - 4,149	2,174 - 3,110
M3 / CONTAINER	48 - 50	25 - 30		
COSTO / M3 (US\$)	25.04 – 36.80	142 - 184	129 - 160	84 - 120
N° DOCUMENTOS	09 A 10	12 A 15	10 A 13	11 A 14
PRODUCTOS	MADERA ASERRADA, PLYWOOD, TABLEROS	MADERAS DURAS EN GENERAL		
LIMITACIONES	SANITARIAS	NORMATIVAS, ADUANERAS, SANITARIAS, LOGÍSTICAS		

Limitaciones en los procesos de exportación e importación

En el estudio se identificaron limitaciones en los procesos de exportación, siendo éstos del tipo administrativo, sanitario, aduanero y logístico; mientras que para la importación, el aspecto sanitario fue reportado como el único revés de las operaciones.

Referente a la **parte administrativa**, las limitantes son los siguientes:

- Retrasos en la emisión de las GTF, contrastan con los tiempos ni requerimientos de la demanda manifestados por el empresariado exportador,
- La no actualización de los sistemas de verificación del volumen que representa una seria amenaza para el “lavado” de madera de origen no verificable o ilegal y el poco personal disponible y presupuesto de las instituciones de control de los GOREs para responder a tiempo a las verificaciones de los despachos a realizar.
- Los tiempos para la otorgar los permisos para especies CITES son altos en comparación con una No CITES, desde 45 días hasta varios meses); la autoridad nacional no cuente a la fecha con un TUPA (Tratado Único de Procedimientos Administrativos).

La **limitación sanitaria** radica en que no siempre hay acuerdos de este tipo entre el Perú y algún país destino. Al no haberlo, SENASA no está autorizado a emitirte el certificado fitosanitario (a pesar que cada vez más clientes en el extranjero lo solicitan); lo cual aumenta los tiempos que afectan las exportaciones. Para el caso de las importaciones, esta limitación dificulta aunque no en gran medida.

La **limitaciones aduanera** reportada, por los exportadores es la poca experiencia que algunos “Vistas” (personal de inspección de Aduanas) tienen con respecto al reconocimiento, identificación de los productos forestales y la correspondencia con sus respectivas partidas arancelarias. Esto implica que se haya errores en las Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM, antes DUA) de los exportadores. Estos errores si no son enmendados a tiempo (dentro del mes que ha sido exportada la mercadería), no procede la retribución del Impuesto General a las Ventas (IGV) de parte de la SUNAT, lo que representa un serio revés para el exportador.

Las **limitaciones logísticas** identificadas como la distancia, tiempos y costos que demandan los servicios de transporte terrestre desde las zonas de origen amazónicas al puerto del Callao, principal puerta de salida de los productos forestales maderables del país hacia el exterior:

- Para dos de las tres regiones (con un sobrecosto mayor en el caso de Iquitos), los costos de transportar un contenedor (*container*) de Loreto, Ucayali y Madre de Dios al Callao son más caros que exportar un *container* del Perú al extranjero, sea China, Europa o EE.UU.
- Los controles, a veces autoritarios, como: la falta de homogenización de criterios, la ausencia de protocolos comunes, comunicación o la actualización de la información que se dan en los respectivos puestos de control forestal ubicados en el tramo Pucallpa – Lima, o Puerto Maldonado – Lima hacen que se tengan serios errores de juicio y forma.

Recomendaciones

- Implementar la infraestructura portuaria para la zona de Yurimaguas (Loreto), con el fin de poder habilitar una nueva ruta fluvial de exportación (más corta que la ruta Iquitos – Pucallpa) y aprovechar las buenas condiciones de la carretera Yurimaguas – Chiclayo, permitiendo reducir los tiempos de transporte para la región Loreto de 11 días hasta el puerto del Callao a 03 o 04 días hasta el puerto de Paita.
- Desarrollar y difundir protocolos para los temas sanitarios y aduaneros por parte de las autoridades pertinentes a los diferentes usuarios de forma periódica.
- Ampliar y actualizar constantemente la lista de países destinos con los que Perú tiene un tratado de manejo fitosanitario, con el fin de estandarizar procedimientos.
- Habilitar sistemas de emisión de GTF que operen 24/7, con lo que se reducirían los tiempos y sobrecostos en el transporte.
- Homogenizar protocolos, comunicaciones y conceptos en los diferentes puestos de control forestal ubicados en las rutas terrestres nacionales, para así prevenir errores de juicio al momento de las inspecciones, entre otras negligencias.

- Para las inspecciones de campo de especies CITES, es mandatorio que las instituciones involucradas GORE, SERFOR y MINAM participen en simultáneo; con lo que pueden homologar protocolos, información y sistemas de evaluación y con ello optimizar los tiempos para la emisión del Permiso de Exportación CITES.
- Implementar las condiciones de infraestructura y sistemas de control aduanero en los puertos de Matarani (Arequipa) y Paita (Piura), que corresponderían a las rutas sur y norte para optimizar los tiempos de transporte terrestre de las regiones Madre de Dios y Loreto respectivamente.

1. MARCO CONCEPTUAL Y REFERENCIAL

El sector forestal peruano es conocido ampliamente por su potencial, pero poco se sabe de su verdadera complejidad. El aporte formal de la madera, principal producto del bosque, a la economía nacional es solo una pequeña fracción de lo que podría ser si la madera fuese aprovechada en forma sostenible, eficiente y con mayor valor agregado. Se estima que el mercado local consume el 90% de la producción nacional, siendo el sector de la construcción el principal demandante de madera y productos de madera para viviendas, oficinas, restaurantes, hoteles y centros comerciales (FAO, ITP – CITE Madera 2018).

Aunque la mayoría de la madera y productos de madera en general se consumen internamente, una importante cantidad se exporta a los mercados internacionales (US\$ 120 – 130 millones). Sin embargo para poder ingresar y responder a la demanda de productos forestales maderables en estos mercados es mandatorio conocer y seguir los procedimientos específicos, disposiciones y mecanismos de las operaciones comerciales de exportación, los cuales dependen del tipo de producto a exportar y del país de destino.

Una de las principales complejidades y reportada en otros estudios sobre el comercio exterior de productos forestales maderables es la limitada estadística disponible, ya sea por una ausencia o por un inadecuado registro de la información. Esta situación, a la vez, genera un sistema de verificación débil, poco transparente y con ausencia de controles de las operaciones comerciales entre los países origen y destino; lo cual facilita acciones irregulares, poco transparentes y en algunos casos ilegales en las administraciones forestales del Estado (Navarro *et al*, 2014).

Para la exportación de madera y derivados, es importante conducir las operaciones y gestiones de forma legal y con criterios de sostenibilidad, para así abrirse camino hacia los mercados más exigentes y representar, a su vez, el prestigio comercial para el sector del país de origen (FSC Perú, 2017). Es por ello necesario conocer la ruta de pasos, lugares y tiempos a seguir involucradas en las operaciones de exportación e importación de madera y productos forestales maderables, así como esclarecer la participación y competencias de los principales actores que intervienen en el proceso a saber: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT-aduanas), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), agentes portuarios, entre otros (Cuadro 1).

Sistema de verificación de la legalidad de la madera y productos de madera en el comercio internacional

Los principales actores e instituciones involucradas en el comercio internacional de madera y productos de madera que se encargan de administración, control, promoción o representación del comercio son clasificados de la siguiente manera (Navarro *et al*, 2014):

- Verificación de la Legalidad Nacional:
 - Autoridad Forestal Nacional
 - Autoridad Fitosanitaria Nacional
 - Autoridad Aduanera
 - Otros organismos vigilantes (Policía, Fiscalía)
 - Autoridad CITES⁴
- Verificación voluntaria de la legalidad y sostenibilidad forestal:
 - Certificadoras y Auditoras
 - ONG

⁴ CITES es el acrónimo de *Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora* (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre).

- Sector Productivo:
 - Cámaras: forestales, exportadores e importadores
 - Consumidores y puntos de venta de productos de madera (canales de distribución)
 - Industria forestal
 - Gremios y Asociaciones
- Otros organismos vinculados con el comercio:
 - Cámaras de comercio
 - Banco Central
 - Institutos Nacionales de Estadísticas

Dentro de la cadena de valor de la madera de Perú, las principales instituciones vinculadas al comercio internacional de madera y productos de madera, las cuales están alineadas dentro de sus funciones y competencias con las instituciones vinculadas a la Verificación de la Legalidad se detallan en el siguiente cuadro.

Descripción y competencias de actores involucrados en el comercio exterior de madera

Cuadro 2. Principales instituciones vinculadas en el comercio internacional de madera y productos de madera en el Perú

ADMINISTRACIÓN	CONTROL	AUDITORIA	PROMOTORAS, REPRESENTANTES DE LOS ADMINISTRADOS Y DE EXPORTADORES E IMPORTADORES
<ul style="list-style-type: none"> • MINCETUR - VUCE • SUNAT • SENASA 	<ul style="list-style-type: none"> • MINAGRI – SERFOR y GORE-GERFOR / GORE - DRFFS • Ministerio del Ambiente (MINAM) - CITES. 	<ul style="list-style-type: none"> • OSINFOR • Aduanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Exportadores (ADEX) • PROMPERU

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo en Perú, 2019.

Gerencia Forestal y de Fauna Silvestre (GERFOR)

En la Gerencia Forestal y de Fauna Silvestre - GERFOR (antes ATFFS o también denominadas DRFFS), de los gobiernos regionales, con sedes en las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios se inician los trámites para obtener el Certificado de Permiso para Exportación. También las GERFOR emiten la Guía de Transporte Forestal (GTF), para la movilización del producto maderable de la región de producción.

SERFOR

El SERFOR interviene en toda la cadena de valor de la madera, desde la salida de la misma en sus diferentes productos de las regiones amazónicas (GTF, puestos de control, otros), hasta la inspección de una exportación en el almacén temporal de la agencia de aduanas y el puerto del Callao o Loreto cuando la madera es CITES. SERFOR cuenta con oficinas de enlace en las 03 regiones.

En el caso y para la emisión del Permiso de Exportación CITES, que para el caso peruano se aplica a las exportaciones de Cedro y Caoba. Por lo general, el exportador solicita este permiso desde el momento que está procesando la madera y completa el volumen a exportar, ingresa la solicitud a través de la VUCE. El tiempo de revisión y emisión del permiso en cuestión es de un máximo de 30 días (De acuerdo con la Ley de Procedimientos Administrativos), dado que SERFOR no cuenta con un TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos).

Asimismo y desde el año 2015, SERFOR no cobra por la emisión de los permisos de Exportación CITES. Anteriormente el costo de estos permisos estaba estipulado en la VUCE con un valor de 2.36% de la UIT, pudiendo ser incluso menor, pero al no tener una tarifa establecida por norma, es que se suprimió este paso y no se hace cobranza alguna.

El Permiso de Exportación CITES tiene una validez de 06 meses y es por la carga completa a exportar. La exportación de especies CITES implica una inspección obligatoria de la carga, llevada a cabo por el personal especializado de la Dirección de Control de Gestión del Patrimonio Forestal del SERFOR

Para las especies No CITES, las inspecciones son inopinadas (al azar) y llevadas a cabo por el personal de la ATFFS Lima o Loreto (esto último depende de que si la fase de inspección de carga pasa por el canal rojo).

SUNAT

Para poder exportar, es necesario obtener el Registro de Empresa Exportadora, el mismo que es emitido por la SUNAT, por lo que se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Su número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) no se encuentre con baja de inscripción o con suspensión temporal de actividades.
- No tenga la condición de no habido.
- Se encuentre sujeta al Régimen General, Régimen Especial o al Régimen MYPE tributario.

La validación del cumplimiento de los requisitos se realizará en línea al momento de la inscripción⁵. En caso el exportador no cumpla con dichos requisitos no se completará la presentación de la solicitud, quedando a salvo su derecho de volver a solicitar la inscripción en el Registro cuando los cumpla.

Si el exportador cumple con los requisitos la inscripción surtirá de forma inmediata, por lo que la SUNAT incluirá dentro de la información del RUC la indicación respecto a que el exportador se encuentra inscrito en el Registro. La constancia de inscripción se generará al momento de la inscripción y podrá ser impresa por el exportador, sin costo alguno.

SENASA

Todo producto maderable debe salir del país con un Certificado Fitosanitario, el mismo que es emitido por SENASA. De acuerdo con el Artículo 15° del Decreto Supremo N° 018-2008 “Reglamento de la Ley General de Sanidad Agraria” la certificación fitosanitaria en la exportación se realizara la certificación previa inspección, de plantas y productos vegetales, insumos agrarios, destinados a la exportación.

El SENASA establece los procedimientos para la certificación fitosanitaria, pudiendo tener en cuenta, de manera discrecional, entre otros aspectos, los siguientes criterios:

- Las disposiciones y acuerdos contenidos en los Tratados y/o Convenios Internacionales suscritos por el país para el intercambio comercial.
- Las disposiciones y acuerdos contenidos en los Convenios suscritos por el SENASA con las Organizaciones Nacional de Protección Fitosanitaria del país de destino.

⁵ <http://www.sunat.gob.pe/>

- Disposiciones establecidas de acuerdo a las Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país importador.

SENASA establece 05 categorías de riesgo fitosanitario de acuerdo al tipo de producto, origen, procesamiento y uso, las que son consideradas al momento de la exportación. La madera y los productos maderables están incluidos en las categorías 02 y 03.

- Categoría de Riesgo Fitosanitario 2: Productos de origen vegetal industrializados que han sido sometidos a cualquier método y grado de procesamiento pero que aún tienen capacidad de ser infestados por plagas cuarentenarias o que el método y grado de procesamiento puede no haber eliminado todas estas plagas. Incluye los productos sometidos a los siguientes procesos correspondientes a la madera:
 - Molido
 - Secado al horno (industrial)
 - Peletizado
 - Extrusión
 - Presurizado
 - Impregnado
 - Laminado
 - Pintura (laqueado y barnizado)
- Categoría de Riesgo Fitosanitario 3: Productos vegetales semi procesados o naturales primarios destinados a consumo, uso directo o transformación. Teniendo posibilidades de introducir o dispersar plagas cuarentenarias. Incluye los productos sometidos a los siguientes procesos correspondientes a la madera:
 - Astillado
 - Descortezado
 - Secado
 - Natural

ADEX

La Asociación de Exportadores (ADEX) es junto con la Cámara de Comercio de Lima y la Sociedad Nacional de Industrias, las tres instituciones encargadas de emitir el Certificado de Origen, que es el documento que acredita la procedencia de origen de la madera a nivel país es decir, que la madera o producto maderable proviene del Perú.

El Certificado de Origen no es un documento que asegure, ni verifique la legalidad y trazabilidad del producto en cuestión. El Certificado de Origen permite que los productos exportados desde el Perú gocen de las preferencias arancelarias establecidas en el marco de los acuerdos comerciales suscritos o regímenes preferenciales otorgados, demostrar que la mercancía exportada es originaria del país y no producto de una “triangulación”⁶, y demostrar la procedencia directa desde el país originario hasta el mercado del país de destino.

AGENTE DE ADUANAS

El Agente de Aduanas es una persona natural o jurídica que cuenta con la licencia de la autoridad aduanera de cada país para realizar el despacho aduanero, que consiste en una serie de trámites ante la Aduana para lograr el desaduanaje de las mercancías con los documentos comerciales o de embarque, en representación de una empresa importadora o exportadora. Los Agentes de Aduana pueden ofrecer un servicio integral que se encarga de las aduanas, como también de la carga y descarga de la mercadería, transporte y almacenaje de los productos a exportar o importar.

⁶ La triangulación es una modalidad de evasión de pago por cumplimiento fitosanitario al exportar inicialmente a algún país que no tenga requerimientos de este tipo para luego intercambiar documentación y redirigir la carga a un tercer país.

En casos excepcionales, cuando el valor FOB de la mercadería a exportar o importar es menor de US\$ 5,000, no se requiere de los servicios de los Agentes de Aduanas. Por lo general, la mayoría de las exportaciones de productos maderables suelen ser por montos mayores a US\$ 5,000, por lo que siempre solicitan los servicios aduaneros.

La intervención del Agente de Aduana inicia cuando la carga a exportar ha salido de la zona de producción o del almacén designado hacia el puerto del Callao u otro, previa coordinación con el exportador, a través de las siguientes actividades:

- Con la información del *booking*⁷ se solicita el retiro del contenedor (*container*) vacío del almacén correspondiente.
- Gestiona el número de la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) provisional.
- Remite la DAM definitiva (previa aprobación de la SIGAD⁸), guía de Remisión y booking al depósito de tránsito (en caso sea una exportación indirecta) o al terminal portuario (en caso sea una exportación directa).
- Posterior al pase de Canal de Control de la carga (Canal Verde / Anaranjado / Rojo), el Agente de Aduanas recoge los documentos, dejando las copias respectivas en almacén o terminal portuario según el tipo de exportación.
- Brinda un precinto numerado al momento de llenar el *container* y sellarlo. En caso de inspecciones de canal rojo o la exportación corresponda a una especie CITES, sólo el Agente de Aduanas puede “aperturar” el *container*, en presencia de las autoridades correspondientes (Aduanas, SERFOR, SENASA)
- Posterior al ingreso del *container* al terminal portuario, el Agente de Aduanas gestiona el refrendo de los documentos correspondientes a la exportación y presenta los documentos que autoricen el carguío de la carga al navío respectivo.

Otras actividades opcionales gestionadas por el Agente de Aduanas son la coordinación con los equipos de “estibaje” de la carga, carguío de container, la Brigada de Operaciones Especiales (BOE)⁹, inspección canina, entre otros.

Cuadro 3. Características y funciones de las principales instituciones vinculadas en el comercio internacional de madera y productos de madera en el Perú

INSTITUCIÓN	CARACTERÍSTICAS	FUNCIONES
GORE – GERFOR / DRFFS (Gerencia Forestal / Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre de los Gobiernos Regionales)	Autoridad regional en el control del recurso forestal.	Encargado de emitir y aprobar las resoluciones de POA, PGMF, GTF y opiniones vinculantes (de ser el caso). Registra los volúmenes de aprovechamiento por título habilitante e industria. Realiza inspecciones en bahía e industria.
SERFOR (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre)	Autoridad Nacional de la Gestión del Recurso Forestal.	Otorga permisos de exportación, importación o reexportación de productos provenientes de: a) Especies incluidas en los apéndices de la CITES. b) Especies cuyo comercio se encuentre restringido por otros acuerdos internacionales de los cuales el Perú es parte. c) Especies cuyo comercio se encuentre restringido de forma expresa por Decreto Supremo de acuerdo a Ley. Facultado de solicitar documentos que sustenten el origen legal de los mismos (GTF) para los procesos de exportación.

⁷ El *Booking* es la solicitud de reserva de espacio que se hace a la compañía naviera para el envío de mercadería.

⁸ SIGAD – Sistema Integrado de Gestión Aduanera

⁹ La BOE es la brigada especializada de la SUNAT que actúa en inspecciones a cargamentos de exportación que tengan sospecha de traslado de estupefacientes, contrabando u otra operación ilegal.

SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria)	Autoridad Nacional en el control fitosanitario para las diversas actividades extractivas y de manufactura forestal, entre otras.	Desarrolla y promueve la ejecución de los planes y programas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que inciden con mayor significación socioeconómica en la actividad agraria. Brinda servicios de certificación fitosanitaria.
SUNAT – ADUANAS (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria)	Autoridad Nacional en la Recaudación Tributaria y Control Aduanero	Regula, a través de la Ley General de Aduanas, los procedimientos aduaneros incluyendo las importaciones y exportaciones. En esta última capacidad, la SUNAT es responsable de obtener cierta información de los exportadores de madera para garantizar el pago adecuado de aranceles y el cumplimiento con los procedimientos fitosanitarios y otras leyes pertinentes, incluyendo el otorgamiento de beneficios en efectivo para promover determinadas exportaciones (<i>drawback</i>).
MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo)	Administra la VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior). Contiene a PROMPERÚ (Comisión de Promoción del Perú para las Exportaciones y el Turismo) como organismo adscrito.	La VUCE es un sistema integrado que permite a las partes involucradas gestionar, de forma virtual, los trámites requeridos por las entidades competentes, de acuerdo a la normatividad vigente, o solicitados para el tránsito, ingreso o salida del territorio nacional de las mercancías. Por su parte, PROMPERÚ tiene como función formular, aprobar, ejecutar y evaluar las estrategias y planes de promoción de bienes y servicios exportables.
MINAM (Ministerio del Ambiente)	Autoridad Nacional Científica CITES	Emite Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP), a partir de la evaluación de la información disponible (de las inspecciones en campo y los reportes de los título habilitantes en las diferentes regiones), para determinar el estado de conservación de las especies.
OSINFOR (Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre)	Encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas, cumpla con el ordenamiento jurídico interno y los convenios internacionales. La Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR es la encargada de ejercer la función de entidad de observancia CITES – Perú, de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 029-2017-PCM.
ADEX	Promoción de las Exportaciones	Encargado de la emisión del Certificado de Origen. Agremia a algunas de las principales exportadoras de madera en el país.

Nota: El *drawback* es un régimen aduanero que permite obtener como consecuencia de la exportación, la devolución de un porcentaje del valor FOB del bien exportado (4% del valor), en razón a que el costo de producción se ha visto incrementado por los derechos arancelarios que gravan la importación de insumos incorporados o consumidos en la producción del bien exportado (MINCETUR, 2019).

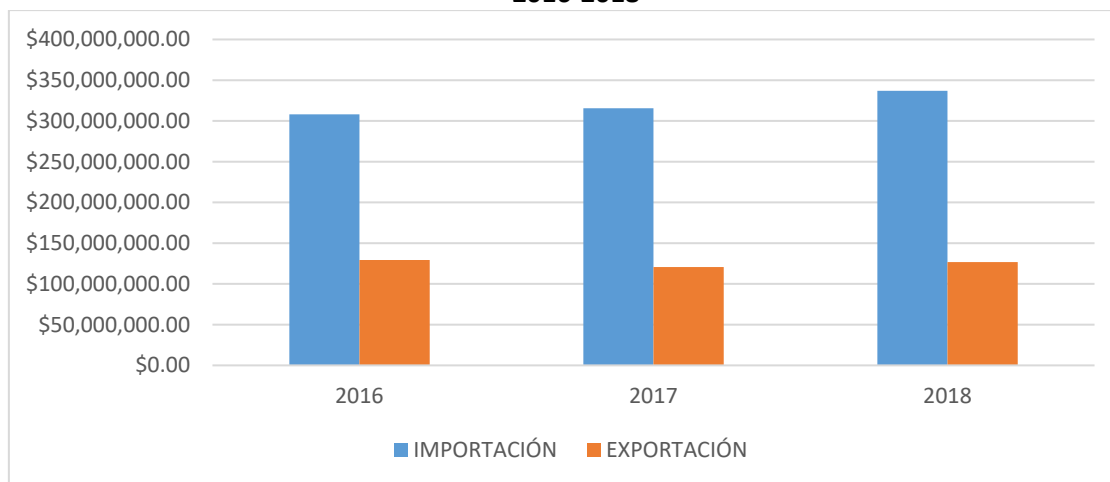
Balanza comercial peruana en madera y productos de madera

De acuerdo con las estadísticas de la Dirección de Información del SERFOR (2019), la balanza comercial de madera y productos de madera ha tenido un valor negativo, cada vez más acentuada en los últimos años. Los valores de exportación oscilan entre US\$ 120 – 130 millones, versus US\$ 300 – 330 millones de importaciones entre los años 2016 - 2018, generando una diferencia de US\$ 180 – 200 millones. Mientras las importaciones han aumentado en los últimos años (como consecuencia de la demanda del sector construcción), las exportaciones se estabilizan (en el monto total) o se contraen en el caso de algunas industrias en particular como las fábricas de paneles de madera (Figura 1).

El Perú durante décadas se ha caracterizado por la producción forestal de productos de primera transformación y semielaborados basado en la abundancia del recurso y la demanda temporal del mercado nacional e internacional. Sin embargo, en los últimos años, la producción paneles

de madera, de muebles y demás manufacturas de madera ha aumentado sus exportaciones (Cuadro 2).

Figura 1. Balanza comercial de madera y productos de madera (US\$) en el Perú en el periodo 2016-2018



Elaboración propia. Fuente: DIR.SERFOR, SUNAT (2019)

Exportaciones de madera aserrada (partidas 4407) y perfilada (partidas 4409)

De acuerdo con las exportaciones de los años 2016, 2017 y 2018, La madera perfilada (partidas 4409) ha continuado en aumento consecutivo. Los montos van desde los US\$ 73 millones en 2016 hasta los 80 millones en 2018. La madera perfilada es actualmente el principal producto forestal maderable exportado. En segundo lugar se ubica la madera aserrada (partidas 4407), que en los últimos años muestra un decrecimiento en las exportaciones en comparación con los valores de la madera perfilada, detalle que ha sido objetado por otras instituciones de control, ya que muestra una vulnerabilidad en el sistema empleada por los empresarios para esquivar procesos de verificación del origen del producto, impuestos y otros beneficios contables y financieros. También es consecuencia del pobre criterio técnico que muestra la normativa peruana respecto a productos forestales maderables, niveles de transformación, procesos involucrados y definiciones de centros de transformación, lo que no ha favorecido ni esclarecido el panorama del sector maderero peruano por muchos años, tanto para empresarios, autoridades ni actores involucrados con los procesos de verificación y supervisión de la legalidad.

La revisión de estadísticas desde el año 2014 muestra detalles relevantes con referencia al uso adecuado de las partidas arancelarias y la variación significativa en los movimientos de exportación de los principales productos. Sobre ello, se apreciaron cambios notorios en las partidas 4407 (madera aserrada) y 4409 (madera perfilada). Un uso incorrecto de la partida arancelaria durante varios años hacen que las estadísticas indiquen una variación en las exportaciones de un producto en teoría más elaborado (madera perfilada vs. madera aserrada), pero que en la realidad no se refleja así. Esta situación también es señalada en el informe “El momento de la verdad” (EIA – 2018), tomando como referencia una intención de la industria de hacer pasar a la madera aserrada (partida arancelaria 4407) como un producto de “transformación secundaria”, evitando con ello la presentación de Guías de Transporte Forestal (GTF), sólo circulando con documentos como Guías de Remisión, Guías de remisión de Transportista y Facturas, que no permiten determinar la trazabilidad y control del origen del producto en mención, ya que la industria de segunda transformación está regulada por el Ministerio de la Producción (PRODUCE) y no por el SERFOR.

Para entender la situación, los conceptos establecidos por la Comunidad Andina (2007) y *Global Strategy* (2016), definen la partida arancelaria:

- 4407 como “madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos de espesor mayor a 6 mm” y para el caso de la partida arancelaria;
- 4409 es “madera, incluidas las tablillas y frisos para parqués sin ensamblar, que esté perfilada longitudinalmente con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos”.

Si bien ambas partidas tienen procesos en común como el cepillado y lijado, la diferencia principal entre ambos productos más allá de los procesos posteriores de transformación, es el perfilado longitudinal, que modifica o elimina las cuatro aristas de una pieza aserrada de madera. La diferencia física entre madera aserrada y madera perfilada es la presencia de aristas en el primero (lo que le da el clásico perfil cuadrado o rectangular) y la ausencia de aristas en el segundo.

Otros productos maderables exportables

Otras industrias primarias por su parte han aumentado las exportaciones, como son las Obras y Piezas de Carpintería (partida 4418), que incluyen productos estructurales (columnas, vigas), pisos ensamblados de madera, puertas, ventanas y otros de uso en construcción. Por su parte, los muebles y sus partes (partida 9403), han aumentado ligeramente sus valores de exportación en el periodo 2016-2018 pasado de los US\$ 3 millones en 2016 a los 4 millones en 2018 (Cuadro 2).

La industria de los paneles de madera en el Perú ha disminuido en sus exportaciones a diferencia de años anteriores, situación similar con la producción de Madera Densificada (partida 4413), Láminas de madera (partida 4408) y Tableros aglomerados (partida 4410). Este último caso ha sido más dramático, pues implicó el cierre de operaciones de la única empresa nacional que se dedicaba a la producción de tableros aglomerados, como es el caso de TAPESA (Tableros Peruanos S.A.), por una fuerte competencia extranjera (precio y abastecimiento). Otros productos con mayor valor agregado, como las artesanías de madera (4420) y demás manufacturas (4421), no son representativas en valor en los últimos años (Cuadro 2).

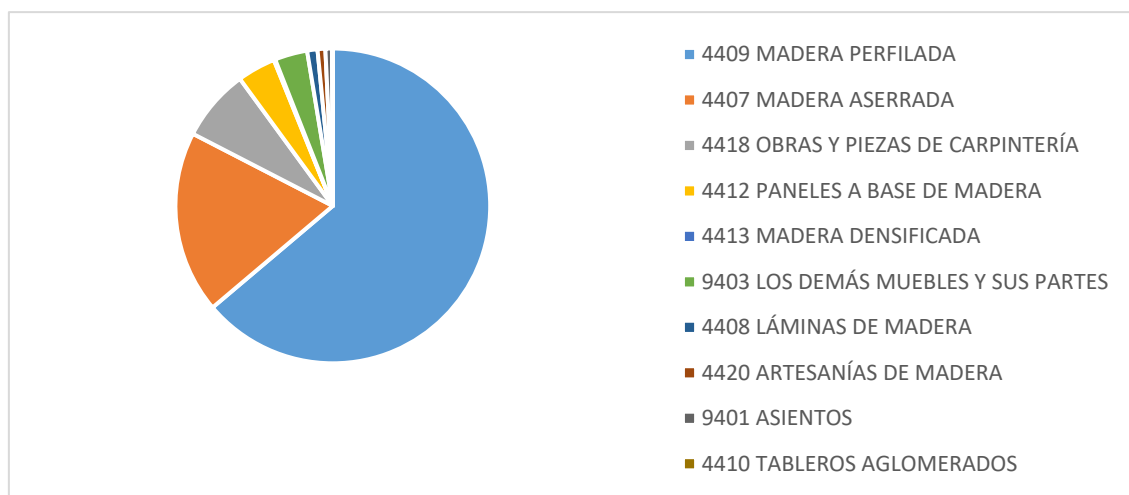
Cuadro 4. Principales productos de madera exportados (US\$) por el Perú en el periodo 2016-2018

PARTIDA	CONCEPTO	2016	2017	2018
4409	Madera perfilada	73,253,414.00	73,519,303.00	80,079,919.00
4407	Madera aserrada	28,426,892.00	24,678,277.00	23,511,664.00
4418	Obras y Piezas de Carpintería	6,498,187.00	6,224,112.00	9,253,874.00
4412	Panales a base de madera	6,125,703.00	6,574,112.00	4,935,641.00
4413	Madera densificada	5,521,945.00	1,971,499.00	186,648.00
9403	Los demás muebles y sus partes	3,283,508.00	3,116,738.00	4,200,348.00
4408	Láminas de madera	2,221,581.00	1,471,968.00	1,331,768.00
4420	Artesanías de madera	1,054,586.00	1,190,467.00	1,003,224.00
9401	Asientos	856,678.00	837,889.00	860,208.00
4410	Tableros aglomerados	650,776.00	17,930.00	86,498.00

Elaboración propia. Fuente: DIR.SERFOR / SUNAT (2019)

Las 4 partidas principales de exportación en el 2018 son productos con un enfoque mayor en construcción de interiores y carpintería de obra, como son la madera perfilada (US\$ 80 millones), la madera aserrada (US\$ 23.5 millones), obras y piezas de carpintería (US\$ 9.25 millones) y los paneles a base de madera (US\$ 4.93 millones).

Figura 2. Principales exportaciones de madera y productos de madera en el Perú - 2018



Elaboración propia. Fuente: DIR.SERFOR / SUNAT (2019)

Importaciones de madera y productos de madera en el Perú

Referente a las importaciones, son los tableros aglomerados quienes lideran la importación de productos forestales maderables al Perú en el periodo 2016-2018. Conforme se mejoran los procesos productivos en la construcción, muebles modulares y la carpintería de obra, el consumo de este producto ha ido en aumento de forma significativa. A su vez, son los demás paneles de madera como los MDF (*Medium Density Fiber*). La madera contrachapada, piezas y obras de carpintería complementan los insumos para la construcción de viviendas, edificios y otros en Perú (Cuadro 3).

Cuadro 5. Principales productos de madera importados (US\$) al Perú en el periodo 2016-2018

PARTIDA	CONCEPTO	2016	2017	2018
4410	Tableros aglomerados	85,497,919.88	10,433,588.77	100,441,133.30
9403	Los demás muebles de madera	63,218,205.22	63,777,397.19	52,808,364.77
4411	Tableros MDF	43,716,812.42	35,068,324.57	41,799,329.39
4407	Madera aserrada	27,107,516.28	30,024,365.52	31,440,819.16
9401	Asientos	23,698,699.98	20,914,679.61	21,746,254.18
4412	Madera contrachapada	16,063,272.29	27,013,710.66	19,883,752.73
4403	Madera rolliza	13,409,488.01	8,094,781.48	11,293,118.28
4421	Otras manufacturas	7,049,596.02	8,020,044.34	6,892,026.41
4418	Piezas y obras de carpintería	4,376,046.73	5,817,466.60	5,416,488.38
4415	Embalajes y recipientes	8,353,491.65	4,008,999.04	2,750,305.05

Elaboración propia. Fuente: DIR.SERFOR / SUNAT (2019)

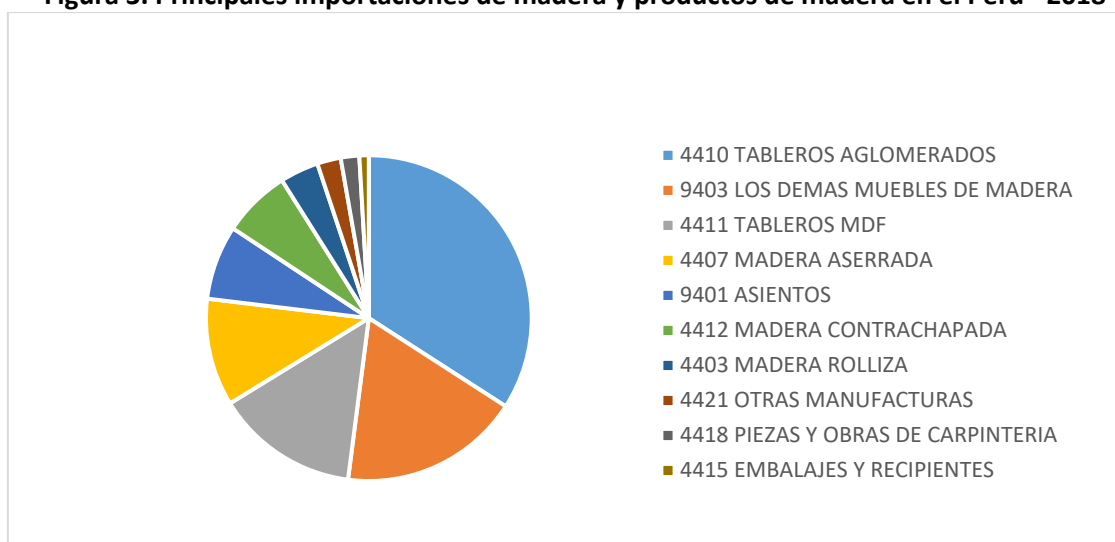
Las 4 partidas principales son productos que tienen un mayor enfoque en construcción, estructuras y muebles, como son los tableros aglomerados de madera (US\$ 100 millones), los

demás muebles de madera (US\$ 52.8 millones), tableros MDF (US\$ 41.79 millones) y la madera aserrada (US\$ 31.4 millones), como se muestra en la Figura 3.

Los demás muebles de madera (del tipo modular) comercializados principalmente en cadenas de *retails*¹⁰ y tiendas de departamentos, asientos para muebles, madera aserrada y postes para tendido eléctrico (los campamentos mineros son sus principales demandantes) son el resto de productos que se importan en Perú (Figura 3).

En el caso de la madera aserrada, la optimización, calidad (contenido de humedad óptimo, medidas, grados de calidad, presentación, otros) y capacidad de abastecimiento con la que la madera de países como Chile, Brasil o EEUU ingresan al país, es mayor en comparación con las empresas peruanas que produzcan madera de características similares (plantaciones forestales) o de algunas maderas tropicales, de acuerdo a la opinión de algunos actores involucrados en el proceso (Figura 3).

Figura 3. Principales importaciones de madera y productos de madera en el Perú - 2018



Elaboración propia. Fuente: DIR.SERFOR / SUNAT (2019)

Estudios vinculados al comercio internacional de madera y productos de madera

La *Import Promotion Desk* (IPD, 2015) desarrolló una guía para la exportación a Europa de madera proveniente del Perú. Dicho documento contiene y describe la documentación requerida para las exportaciones de madera y productos de madera, las cuales detallan a continuación:

- Factura de Carga (B/L)¹¹: Emitido por la compañía de embarque donde se especifica los detalles de la exportación en sí. Es el equivalente a la “partida de nacimiento” de la mercadería a exportar (Número de paquetes, peso de paquetes, cantidad de ítems, etc).
- Confirmación de Reserva: Detalla el tamaño del contenedor (de 20’ o 40’ de longitud), el puerto de destino y el exportador o importador que cubre el transporte.
- *Packing List*: Documento que detalla la carga en el contenedor o en el medio de transporte.

¹⁰ *Retail*, conocido también como comercio minorista o venta al detalle, es el tipo de negocio que engloba a las empresas especializadas en la comercialización masiva de productos o servicios uniformes a grandes cantidades de clientes; es decir, se lleva a cabo de grandes cantidades y amplia diversidad de productos. En este rubro se incluyen los supermercados, tiendas de departamento, cadenas de farmacias, franquicias, entre otros.

¹¹ Bill of Lading.

- Factura Comercial: Documento emitido por el exportador escrito en inglés (en el caso de que en el país destino sea de habla no hispana).
- Declaración Jurada o copia de la Guía de Transporte Forestal (GTF): Documento que provee el exportador para mostrar la legalidad y origen de los productos forestales maderables.
- Certificado de Origen: Documento que certifica el país de procedencia del producto (más no su origen legal). Es necesario para la liberación de la carga en el puerto de destino. En dicho documento se describe el producto a exportar y es sellado y firmado tanto por el exportador como por el funcionario habilitado de la entidad delegada para tal fin. En el Perú es emitido por instituciones designadas por el MINCETUR tales como la Asociación de Exportadores (ADEX), la Cámara de Comercio de Lima y la Sociedad Nacional de Industrias (SNI). El documento es procesado en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
- Certificado Fitosanitario: Documento emitido por SENASA después de una inspección visual de la carga, en la que se asegura no haya ninguna contaminación biológica que vulnere la calidad del producto ni las condiciones de sanidad establecidas por el país destino. Los niveles de Riesgo Fitosanitario dependen de la especie, el origen y la condición de la madera.
- Certificado de Seguro: Documento que confirma la condición de entrega del producto de acuerdo al INCOTERM (CIF, FOB)¹², acordado previamente por el exportador y el importador.
- Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) – Documento mediante el cual el declarante indica qué arancel aduanero debe aplicarse a las mercancías. Se emite cuando el valor del producto a exportar supera los US\$ 5,000.
- Permiso de Exportación CITES si la exportación es de especies maderables incluidas en los Apéndices II y III de la convención CITES (*Swietenia Macrophylla* y *Cedrela Odorata* principalmente en el caso peruano); son consideradas mercancías restringidas y requieren la presentación de este permiso, el cual únicamente se concede cuando se emite un informe de la autoridad administrativa –en este caso el SERFOR–, mediante el cual se verifica y señala que la extracción de los especímenes ha respetado la legislación nacional vigente.
- Otros documentos que se requieran: A solicitud del importador y de acuerdo a los requerimientos del país de destino (Certificados de calidad o de manejo forestal, documentos de inspección pre-embarque, fumigaciones, etc.).

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) en el 2016 elabora las “Recomendaciones para la Exportación de Madera Peruana a los EE.UU.” donde se detallan conceptos, pasos, requisitos y permisos básicos. Para el caso de las exportaciones, re-exportaciones, e importaciones de madera, los permisos los dividen en dos clases: Madera o productos de madera de especies CITES y para las especies NO CITES.

El permiso para la exportación de especímenes, productos y subproductos de flora CITES y NO CITES requiere:

- Solicitud con carácter de declaración jurada, según formato.
- Documento que ampara el transporte de los especímenes, productos y subproductos de acuerdo al artículo 168º del Reglamento para la Gestión Forestal.
- En caso corresponda, documento que acredite la tenencia o propiedad del producto (boleta de venta, factura, entre otros).
- Lista de paquetes o lista de especímenes.

¹² Términos Internacionales de Comercio, son términos de 3 letras que reflejan las condiciones de entrega de mercancías en una compra venta entre exportador e importador. CIF es el acrónimo de *Cost, Insurance and Freight (named destination port)* El vendedor se hace cargo de todos los costos, incluidos el transporte principal y el seguro, hasta que la mercancía llegue al puerto de destino. Aunque el seguro lo ha contratado el vendedor, el beneficiario del seguro es el comprador. Por su parte el FOB (*Free On Board (named loading port)*) El vendedor entrega la mercancía sobre el buque. El comprador se hace cargo de designar y reservar el transporte principal (buque).

El permiso para la importación y reexportación de especímenes, productos y subproductos de flora CITES:

- Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida a la autoridad competente (SERFOR), según formato.
- Permiso de exportación o certificado de re-exportación del país de origen, para especies listadas en el Apéndice I o II de CITES.
- Certificado de origen y permiso de exportación o certificado de re-exportación del país de origen, para especies listadas en el Apéndice III de CITES.
- Lista de paquetes o lista de especímenes.

En el caso del cedro y la caoba, por ser especies incluidas en la lista de exportación de especies CITES, el volumen de su aprovechamiento y por ende, su cuota de exportación, está establecida por las autoridades nacionales y científicas correspondientes (SERFOR y el Ministerio del Ambiente – MINAM, respectivamente).

Dentro de información referencial tomada para este estudio, se encontró un común denominador en los procesos de exportación e importación, que devienen en puntos débiles para los controles, normativa y estadística del comercio internacional forestal peruano:

- Precios de transferencia y otras prácticas de contabilidad ilegal: declaraciones en volumen y valor inferior al real en exportaciones e importaciones y manipulación de créditos, servicios, flujos de caja y exoneraciones para evadir o disminuir impuestos entre compañías.
- Subvaloración en el volumen y la calidad de la madera.
- Mala clasificación de especies para evadir impuestos, restricciones comerciales de algunas especies y obtener cuotas de mercado.
- Procesamiento ilegal de madera, operaciones sin permisos, violación a la legislación ambiental, laboral o social, materia prima procedente de fuentes controversiales.

Cuadro 6. Principales hallazgos del marco conceptual del estudio

TEMA	HALLAZGOS
Sistema de verificación de la legalidad	<ul style="list-style-type: none"> • SERFOR no cuenta con un TUPA, por lo que algunas de sus acciones e intervenciones no quedan claras. • Traslape de funciones entre las instituciones. • Precios diferentes para los mismos documentos dependiendo de cada región (principalmente para las GTF).
Instituciones con competencia en el proceso de exportación / importación	<ul style="list-style-type: none"> • No se percibe una coordinación o comunicación fluida entre algunas de las instituciones participantes en los procesos de comercio internacional. • Falta de presupuesto, recursos y protocolos en puestos de control.
Comercio internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Errores en la información de las Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM), lo que deviene en multas y pérdidas económicas a los exportadores. • Poca experiencia en personal aduanero en la identificación de productos y especies forestales
Estudios de comercio de madera	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo inadecuado de partidas arancelarias para la clasificación de productos (principalmente las partidas 4407 y 4409) para alegar un mayor nivel de transformación y no solicitar GTF. • En los procesos de exportación e importación devienen en puntos débiles para los controles, normativa y estadística del comercio internacional: precios de transferencia y otras prácticas de contabilidad ilegal, declaraciones en volumen y valor inferior al real, subvaloración en el volumen y la calidad de la madera, mala clasificación de especies, otros.

Elaboración propia (2019)

2. METODOLOGÍA

El enfoque de este estudio fue de tipo participativo y presencial, el cual busca los pasos a seguir, tiempos, costos y datos entre los actores de la cadena de valor de los productos de madera involucrados en el comercio internacional de la madera y productos forestales maderables en Perú. Asimismo, se empleará como marco referencial la metodología empleada por Navarro *et al* (2014)¹³, quienes desarrollaron una para determinar los procedimientos de exportación e importación de madera y productos de madera para Centroamérica y República Dominicana.

Para la metodología de trabajo se consideraron las siguientes actividades:

- Determinar la ruta teórica (establecida por las autoridades vinculadas) que defina los pasos a seguir, tiempos y costos de los procesos de exportación e importación de madera y productos de madera en el Perú.
- Reuniones de trabajo (en oficina y campo) con los principales actores vinculados a los procesos de exportación e importación de madera y productos maderables: SUNAT-Aduanas, SENASA, ADEX, exportadores / importadores, SERFOR y demás instituciones pertinentes para recoger procedimientos y normas vinculados (Cuadro 4).
- Establecer la ruta real referente a los pasos a seguir, tiempos y costos de los procesos de exportación e importación de madera y productos de madera en el Perú.
- Analizar la ruta teórica versus real, identificando diferencias, vulnerabilidades y puntos de mejora en los procesos.
- Visitas de campo a puertos de entradas y salida: Callao (Lima) e Iquitos (Loreto).

La determinación de los tiempos reales como las restricciones para la exportación y la importación permitirán analizar y entender los puntos vulnerables que puedan presentarse en el sector; y con ello, plantear estrategias y soluciones de mejora en esta etapa. Las herramientas metodológicas a considerar en la presente consultoría son las siguientes:

- Revisión bibliográfica sobre los temas vinculados a la consultoría en mención.
- Reuniones de trabajo con el equipo consultor (fase preparatoria).
- Entrevistas y encuestas con los principales actores de la cadena de valor de la madera.
- Cuestionarios con preguntas abiertas, cerradas, de concepto, otras.
- Revisión y análisis de situaciones – caso (para exportaciones e importaciones): Las empresas brindarán información sobre situaciones que hayan tenido en alguna de las etapas de la exportación e importación que no hayan tenido solución aparente o concreta, con algún producto en particular.
- Validación de los procesos administrativos, productivos y logísticos con los exportadores e importadores, mediante taller (al final del estudio)

El siguiente cuadro muestra las diferentes etapas en las que se desarrollará la metodología del estudio. La importancia radica en el análisis y entendimiento de los procesos de exportación e importación, pues de ello se establecerá la ruta óptima de procesos, las limitaciones en cada etapa y las funciones e interacción de las instituciones.

Cuadro 7. Proceso metodológico para el desarrollo del estudio gobernanza administrativa para exportar e importar madera y productos de madera del Perú

¹³ Navarro, Santamaría, Vargas y Milla (2012), Análisis del Comercio Internacional de Productos de Madera y su Gobernanza Administrativa en la Región de América Central y la República Dominicana.

ETAPA	RESUMEN	ACTIVIDADES
Fase preparatoria	Estructurar el trabajo de gabinete y campo para el desarrollo del estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión bibliográfica vinculada a los productos vinculados al presente estudio. • Desarrollo de entrevista / encuesta a desarrollar con los diferentes actores de la cadena de valor de la madera vinculados al comercio internacional.
Mapeo de actores	Identificar y caracterizar las competencias de los actores involucrados en los procesos de exportación e importación. Entender la interacción entre estas instituciones ayudará a perfilar las acciones para los diferentes usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones y entrevistas con actores involucrados en comercio exterior de madera (trabajo de campo).
Procedimientos para el registro de un exportador de madera	Se validarán los procesos para la obtención del Permiso de Exportación en los respectivos Gobiernos Regionales como Aprovechadores y Comercializadores de recursos naturales (Para este caso, las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios).	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas, tiempos y costos • Restricciones encontradas • Identificación de alguna etapa no registrada o excesiva que aumente los tiempos de registro • Beneficios y riesgos que se tiene al exportar madera.
Procedimientos para la exportación de madera y productos maderables	Se validarán los tiempos y procesos de acuerdo al lugar de origen de la exportación en el Perú: Iquitos (Loreto), Pucallpa (Ucayali) y Puerto Maldonado (Madre de Dios).	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas, tiempos y costos (por "container" y por volumen) • Principales cuellos de botella encontrados • Identificación de retrasos que aumente los tiempos de exportación.
Procedimientos para el importador de madera y productos maderables	Revisar y analizar los diferentes procesos para la importación de madera y productos maderables al Perú debe dar un indicio del porqué el sector forestal no es competitivo pese al gran potencial. El fundamento técnico de una mayor o menor cantidad de pasos a seguir debe verse traducido en tiempos y costos menores para el importador versus el exportador de madera (de ser el caso).	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas, tiempos y costos • Restricciones encontradas • Identificación de alguna etapa no registrada o excesiva que aumente los tiempos de registro • Ventajas y desventajas que tiene un importador de madera en el proceso de importación.
Procedimientos para la importación de madera y productos maderables	Se validarán los tiempos, costos y procesos de acuerdo al lugar de origen de la importación, así como el tipo de producto importado, para establecer un análisis comparativo sobre la dificultad / facilidad de los procesos de importación versus los de exportación.	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas, tiempos y costos (por "container" y por volumen) • Análisis comparativo tiempo ideal vs. Tiempo real de importación • Principales restricciones encontradas • Identificación de retrasos que aumente los tiempos de importación.
Flujogramas de exportación de madera y productos maderables (CITES Y No CITES), así como importación.	Dan una mirada de si sistema vigente permite la viabilidad y competitividad del sector forestal en la actualidad o si son parte de la causa para las vulnerabilidades vinculadas a la informalidad e ilegalidad en el comercio internacional de madera.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempos ideal de exportación e importación • Mapa del proceso (actores, tiempos, costos, restricciones)

Elaboración propia (2019)

3. RESULTADOS

3.1. Exportación de madera y productos de madera

En el caso peruano, los principales centros de producción maderera se encuentran en las regiones amazónicas, las mismas que se encuentra a distancia considerable del Puerto del Callao; según la zona de donde la carga será enviada:

- Para las exportaciones de Pucallpa (Ucayali) y Puerto Maldonado (Madre de Dios), el envío es exclusivamente terrestre.
- Para Iquitos (Loreto), que actualmente envían la carga por transporte fluvial hasta Pucallpa y de ahí hasta Lima por vía terrestre, haciendo mayores los tiempos y costos de exportación por la nula accesibilidad por vía terrestre y la gran distancia para llegar a esta región.

Para este estudio, se considerarán los pasos (actividades y sub-actividades), tiempos y costos que se originan en las regiones productoras a partir de los permisos y requerimientos establecidos por la autoridad, así como los involucrados en el traslado (flete) de los productos hasta el terminal marítimo. Dentro de estos costos y procesos, hay costos que se dan como única vez, como son:

- Las solicitudes de Registro de empresa exportadora (que se tramitan en la SUNAT)
- El Certificado de Registro de Exportación, que se tramita en las oficinas de la Gerencia Forestal (GERFOR) de cada región.

En general se determinaron 06 pasos o grandes actividades que debe realizar un exportador de madera:

1. Tramite del *Booking* (inicio trámite aduanero)
2. Emisión de la Guía de Transporte Forestal (GTF) del producto
3. Ingreso de la carga al Almacén Temporal Aduanero (zona extraportuaria)
4. Traslado de la carga a Aduanas (Terminal Marítimo)
5. Emisión del Certificado de origen
6. Emisión del B/L (*Bill of Lading*)

1. Tramite del *Booking* (inicio trámite aduanero)

En las regiones, el proceso de exportación tiene como etapa previa la culminación de la producción de la carga a enviar, la cual en el momento de completarse, el exportador se comunica con el “agente de aduanas” para para iniciar las operaciones de comercio exterior.

El exportador al completar la producción de acuerdo a un contrato previo con el cliente final (destino), comunica a través de su agente de aduanas o agente de carga, una solicitud de espacio al agente marítimo o la línea naviera.

El exportador brinda toda la información necesaria sobre la mercancía y sobre su destino (*booking*). Dicha solicitud conlleva la reserva del contenedor vacío, así como el espacio en el que será transportada la mercancía en la nave. El agente marítimo o la línea naviera confirman la aceptación de la reserva del contenedor y el espacio solicitado en la nave. El exportador elabora la Carta de Instrucciones de Embarque que contiene la información básica para el conocimiento de embarque y se le facilita al agente marítimo o a la línea naviera.

El costo del trámite del *Booking* oscila entre S/. 3,500 y 4,600 para las regiones de Ucayali y Madre de Dios, y de S/. 4,000 a 5,280 para la región Loreto. El tiempo del trámite oscila entre 0.5 a 01 día.

2. Emisión de Guía de Transporte Forestal (GTF) del producto

La Guía de Transporte Forestal (GTF) es el documento que ampara el traslado de madera o productos de madera a nivel nacional y al extranjero, siendo para este último caso una herramienta para determinar el origen y trazabilidad del insumo. Para el caso de la exportación, 02 guías avalan el transporte y transformación de la madera:

- GTF de origen (del título habilitante hacia la industria de transformación) y
- GTF que es emitida por la autoridad regional y avala el transporte del producto forestal maderable hacia el puerto del Callao.

Para poder exportar se debe contar con un Certificado de Permiso para Exportación, el mismo que es autorizado por la Gerencia Forestal y de Fauna Silvestre - GERFOR o las DRFFS de los gobiernos regionales, (Loreto, Ucayali y Madre de Dios). Es ahí donde se inician el trámite (como única vez), para lo cual el interesado debe presentar la siguiente documentación:

- Solicitud, según el Formulario N° 2 (Ver Anexo 2).
- Copia de la licencia municipal de funcionamiento de ser el caso.
- Copia de la inscripción en Registros Públicos y acreditación del representante legal de la empresa (para personas jurídicas), o copia del DNI de la persona natural.
- Libro de operaciones forestales y de fauna silvestre.
- Recibo de pago por derecho de trámite: 2.36% de la UIT (S/. 96.98).

En el caso de la GTF, el documento consigna la información pertinente del origen de la carga, punto de salida y de llegada, especie, volumen (m³). Para la emisión de la GTF, se deben presentar los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida a la autoridad de la GERFOR / DRFFS según corresponda, de acuerdo al formulario. Para el caso de persona natural, adjuntar carta poder simple, de ser el caso.
- Pago por derecho de GTF, así como el comprobante de pago del Derecho de Aprovechamiento.
- Resolución de aprobación del Plan General de Manejo Forestal (PGMF).
- Lista de trozas / *Packing list* / Tabla de cubicación / Catálogo de Productos
- Guía de Remisión del Remitente (título habilitante)
- Guía de Remisión del Transportista (zona de aprovechamiento / puerto – industria)
- Guía de Transporte de Origen, de aplicar (cuando proviene de Loreto hacia Ucayali).

El costo para la emisión de la GTF oscila entre S/. 25.20 para las regiones de Loreto y Madre de Dios, y de S/. 96.98 para la región Ucayali (Según TUPA de la región). El tiempo de emisión es de 0.5 – 01 día.

3. Ingreso de la carga al Almacén Temporal Aduanero (zona extra-portuaria)

La etapa en el almacén temporal es de suma importancia, ya que en ella se realiza la entrega del *container* vacío para su posterior llenado, como también los tratamientos fitosanitarios previos

a la exportación. Esta etapa consta de 03 sub-actividades: ingreso del transporte al almacén temporal, llenado del *container* y tratamiento fitosanitario, y sellado del *container*.

La primera etapa inicia con el ingreso del transporte al almacén temporal de la compañía aduanera. Para ello, el camión es pesado y se revisa la documentación pertinente, autorizando su ingreso. En paralelo, el depósito temporal ha gestionado previamente la entrega del *container* vacío, el mismo que se acredita mediante un EIR (*Equipment Interchange Receipt*)¹⁴ con el almacén de la compañía naviera designada para el transporte marítimo. En dicho documento se registran las condiciones y características del *container*, a fin de cotejar las condiciones de entrega posterior (es decir, sin daños físicos u otros similares). Cabe precisar, que cuando se dispone de la carga del contenedor el transportista terrestre emite la Guía de Remisión y el exportador emite una Guía del Remitente.

La segunda etapa se da con el llenado del *container* y su posterior tratamiento fitosanitario. Aquí la institución involucrada es SENASA y ésta debe inspeccionar la carga para prevenir cualquier riesgo biológico. Esta solicitud se hace a través de la VUCE y tiene un costo de 0.064% de la Unidad Impositiva Tributaria UIT¹⁵ (S/. 26.88) y emisión del Certificado Fitosanitario se da en 7 días, siendo su costo de 1.184% de la UIT (S/. 49.73). El procedimiento para su emisión es el siguiente:

- Solicitud dirigida al Responsable del Puesto de Control o al Jefe del Área Ejecutiva de la jurisdicción de Sanidad Vegetal o Responsable del Centro de Trámite Documentario.
- Copia del documento oficial donde se señalen la información fitosanitaria requerida por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país importador, según corresponda: Para productos procesados o industrializados, no es requerido.
- Certificado Fitosanitario en original o copia certificada, expedido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país de origen (en caso de reexportación y cuando corresponda).
- Boleta de pago o validación de pago en el sistema, por concepto de:
 - Certificado
 - *Addendum* al certificado en caso de requerirlo
 - Inspección Fitosanitaria / verificación

El costo por el trámite sanitario oscila entre S/. 76.59 (en caso de la inspección) a S/. 216.59 (en caso de inspección y fumigación de *container*). El tiempo puede ir hasta 4.5 días (fumigación e inspección).

Asimismo, y de aplicar, se aprovecha el tiempo de inspección de SENASA para hacer las inspecciones de SERFOR / ATFFS – Lima para la inspección ocular de la madera. Para el caso de SERFOR, no hay una obligatoriedad de inspeccionar la carga, si es que no se trata de especies CITES; pero en los últimos años son los mismos exportadores quienes solicitan que se cumpla con esta verificación para asegurar el cumplimiento de los requerimientos y no tener problemas posteriores en la zona aduanera.

Finalmente, **la tercera etapa** consiste en el sellado del *container* con precinto numerado (en presencia de la autoridad aduanera). Ya con el *container* llenado, inspeccionado y con el

¹⁴ Documento que se emite en el Control Gate en donde se registra el traspaso de la responsabilidad de los contenedores.

¹⁵ (S/. 4,200.00 al 2019).

tratamiento fitosanitario aplicado, procede su almacenamiento en las instalaciones del agente aduanero y/o traslado al terminal marítimo.

4. Traslado de la carga a Aduanas (Terminal Marítimo)

Esta etapa se inicia con la salida del *container* del almacén temporal hacia el terminal marítimo, ya con el *container* sellado y con un número de DAM definitiva. Para que esta operación proceda, el exportador / agente de aduanas comunican a la “Intendencia de Aduanas” los datos de la carga a trasladar al momento de que ésta ingresa al almacén temporal, como también los datos del RUC, la razón social, los datos de la información transmitida por el despachador de aduana (sub-partida nacional, descripción de la mercancía, código del país del destino final, código del almacén, nombre y consignatario de la mercancía) para que el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD) genere el número de la DAM y valide la información brindada.

La conformidad otorgada por el SIGAD mediante el número generado es transmitida por el mismo medio al despachador de aduana, quien procede a imprimir la DAM. El depósito temporal estará en la disposición de iniciar la operatividad del embarque únicamente cuando cuente con la DAM y las certificaciones respectivas. Es aquí cuando el exportador / agente de aduanas pueden ingresar al terminal marítimo.

Ya dentro del terminal es que se asigna el canal de control puede ser:

- Rojo (inspección documentaria e inspección física de reconocimiento de la carga),
- Anaranjado (inspección documentaria de la carga) o
- Verde (embarque autorizado sin inspección).

En caso de especies CITES (por ejemplo caoba o cedro), el canal es rojo. El personal especializado de SERFOR se acerca a los almacenes a verificar por muestreo las características de la carga a exportar. Las inspecciones pueden efectuarse en cualquier momento del proceso desde el transporte de las cargas, en los depósitos temporales portuarios o extra-portuarios, e incluso pueden efectuar intervenciones en la propia nave, en puerto o en navegación en aguas nacionales.

Para realizar el embarque de la mercancías se requiere coordinar con Aduanas y el administrador del terminal portuario del Callao; en dicha operatividad se puede realizar o no, un *pre-staking* (posicionar *container* en muelle por 8 horas).

El agente marítimo suministra al capitán o al primer oficial de la nave la lista de confrontación (*Tally List*) y el plano de estiba. De estos documentos también reciben copia la línea naviera, Administrador Portuario y la Dirección General de Capitanías (DICAPI). El agente marítimo ordena cargar el contenedor en la nave correspondiente y lo estiba en el espacio reservado y asignado previamente en el buque.

5. Emisión de Documentos

Certificado de Origen

El certificado de origen es el documento que acredita la procedencia de origen de la madera a nivel país; es decir, que la madera o producto maderable proviene del Perú. La Cámara de Comercio de Lima, La Sociedad Nacional de Industrias y ADEX pueden emitir el Certificado de

Origen por S/. 42.48 y su emisión tarda entre 1 y 3 días, dependiendo de la validación del resto de documentación presentada a través de la VUCE según los siguientes procedimientos:

- Contar con la clave SOL¹⁶ (proporcionada por la SUNAT al representante legal)
- Ingresar al sistema VUCE a través de su página web: www.vuce.gob.pe
- Emisión el Certificado de Origen respectivo, seleccionando en la parte superior “nueva solicitud” y seguidamente seleccionar la opción “Emisión de Certificado de Origen”.
- Ingresar los datos del solicitante y certificado.
- Contar con factura y declaración jurada, la misma que sirve para registrar la mercancía.

El certificado de origen se envía al importador por lo general post zarpe de la nave, con el resto de documentación, para gestionar el “pago contra documentos” (*bill against documents*).

Bill of Lading (B/L)

En esta etapa el agente naviero elabora y firma el conocimiento de embarque *Bill of Lading* (B/L) para acreditar que las mercancías se han recibido a bordo de la nave; que existe un contrato de transporte y que el cargamento descrito pertenece al legítimo tenedor del documento al que deberá ser entregado en el puerto de destino. El documento es emitido en juegos originales, normalmente 2 o 3 copias, y cualquiera de ellos acredita la posesión de la mercancía. El agente marítimo emite el Manifiesto de carga, siendo el encargado de informar a la aduana, al Administrador Portuario y DICAPI que la mercancía embarcada va abandonar el territorio aduanero.

El B/L es de suma importancia para el exportador. A ser un documento que permite la liberación de la carga en la aduana de destino (salvo que sea al portador). La carga se mantendrá en posesión de la línea naviera hasta que el consignatario o importador presente el B/L con el visto bueno (V°B°) de la línea naviera o su representante.

El exportador puede utilizar el B/L como una herramienta de financiamiento a su cliente asegurándose el pago y enviando el B/L al importador, por lo que esta etapa también puede darse “post zarpe” de la nave. La emisión errónea de un B/L genera la rectificación de la DAM y el retraso en la obtención del *Drawback*¹⁷, además de multas.

Actividades (pasos), tiempos y costos para la exportación por región

En los cuadros siguientes se presentan los procedimientos para la exportación definitiva de madera y productos maderables, con los respectivos pasos, costos y tiempos (en escenarios base y mayor tiempo posible dentro de los rangos de las instituciones involucradas) para las tres regiones estudiadas.

Puerto Maldonado (Región Madre de Dios)

¹⁶ La clave SOL es la contraseña de uso personal que permite a los contribuyentes a acceder a SUNAT para hacer operaciones en línea.

¹⁷ El *drawback* es un régimen aduanero que permite obtener como consecuencia de la exportación, la devolución de un porcentaje del valor FOB del bien exportado (4% del valor), en razón a que el costo de producción se ha visto incrementado por los derechos arancelarios que gravan la importación de insumos incorporados o consumidos en la producción del bien exportado (MINCETUR, 2019).

Del siguiente cuadro se desprenden datos relevantes respecto de los tiempos y costos para la exportación desde Puerto Maldonado (Madre de Dios):

- Sin transporte el trámite puede tardar entre 03 y 11 días.
- Los tiempos totales para la exportación a partir del despacho de la carga hacia el puerto del Callao oscilan entre 11 días (para un tiempo base) y 17 días (considerando el mayor tiempo), desde Puerto Maldonado hasta el Callao).
- El monto total para la exportación de 01 container de madera desde Puerto Maldonado hasta China (tomando como referencia un container 40' HC con 25 m³), va desde US\$ 3,364.18 a US\$ 4,149.03.
- El monto total por los servicios de Agente de Aduanas (Ejemplo, Brokmar Chartering SAC) es de US\$ 1,418. Usualmente oscila entre US\$ 1,000 y 1,200 más el IGV.
- Los montos de transporte terrestre desde Puerto Maldonado hasta el Callao son desde US\$ 2,121.00 a US\$ 2,575.76.
- El costo por volumen (m³) es de US\$ 129.39 a 159.58 incluyendo el transporte terrestre y sin transporte es de US\$ 49.33 a US\$ 61.81.

Cuadro 8. Costos y tiempos en los procesos de exportación desde Puerto Maldonado, Perú en 2019

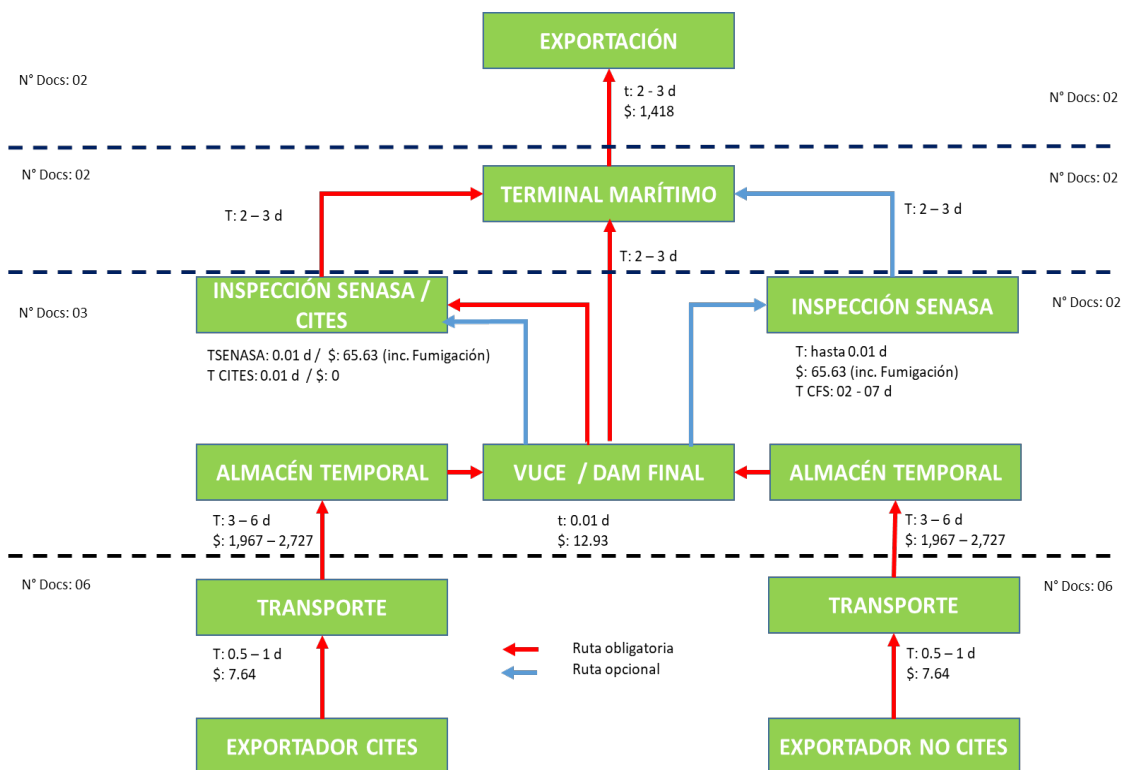
N°	PASOS	RESPONSABLE	LUGAR	REQUERIMIENTOS	RESULTADO	COSTO (Soles)		TIEMPO (DÍAS)		OBSERVACIONES
						BASE	MAYOR	BASE	MAYOR	
1	Tramite del Booking	Agente de aduanas (Ag Ad)	Oficina Ag Ad	Factura comercial, packing list, contrato de compra venta internacional	Entrega del booking / DAM Provisional	S/.4,000	S/.4,600	0.5	1	Se pueden incurrir en gastos extras de hasta S/. 400
2	Emitir GTF del producto	Exportador	Oficina DRFFS (Prox. GERFOR)	GTF (TH), Pago Der. Aprov, Pago GTF, Resolución aprobación PO, Solicitud despacho, Packing List	GTF del producto para transporte nacional	S/.25.20	S/.25.20	0.5	1	Sólo se emiten de L - V, fines de semana ni feriados (regionales y administrativos) atienden, por lo que pueden retrasar los envíos
3	Almacén Temporal	Agente de aduanas (Ag Ad)	Deposito Temporal	Factura comercial, packing list, GRR, GRT, GTF del producto, DAM Provisional	Pesado, tarado, ingreso y almacenaje del producto					Incluido en tarifa de Agente Aduanal
3.1	Llenado de container	Agente de aduanas (Ag Ad)	Deposito Temporal	No requiere	Container lleno con precinto numerado			1	2	Se brinda numeración DAM definitiva
3.2	Si aplica, fumigación container	Empresa autorizada por SENASA	Deposito Temporal	De acuerdo a la necesidad del cliente y/o país destino, puede requerir fumigación o no	Container fumigado y Certificado Fitosanitario SENASA	S/.76.59	S/.216.59	0	4.5	Bromuro de metilo, fosfamina o tratamiento térmico
3.3	Si aplica, inspección SERFOR para especies CITES	SERFOR	Deposito Temporal	Permiso de exportación	Licencia CITES	S/.0.00	S/.0.00	0	0.5	SERFOR no cobra por el permiso CITES desde 2015
4	Aduana Callao	Agente de aduanas (Ag Ad)	Puerto	Presentación de documentación. Canal rojo con un costo de 210 a S. 350.	DAM con levante autorizado	S/.0.00	S/.350.00	1	2	Exportador nuevo pasa por canal rojo muy a menudo (3-4 veces), después de 23 envíos pasa a canal naranja o verde.
5	Emisión del Certificado de origen	ADEX / CCL / S.N.I.	VUCE (VIRTUAL)	Factura comercial, packing list, DUA, Declaración jurada de Mercancías.	Certificado de Origen	S/.42.93	S/.42.93	1	3	Post zarpe
6	B/L	Naviera	Virtual (vía email)	Factura comercial, packing list, DUA, Declaración jurada de Mercancías.	Entrega de B/L para cobranza contra documentos (<i>bill against documents</i>)	S/.165.00	S/.165.00	1	3	Post zarpe
COSTOS EXTRAS				TOTAL / CONTAINER (S/.)		S/.4,309.72	S/.5,399.72	3	11	No se contabiliza el post zarpe
Transporte interno	S/. 7,000.00	S/. 8,500.00	TOTAL / CONTAINER con transporte interno (S/.)		S/.11,309.72	S/.13,899				
(*) Inspección BOE (en caso toque Canal Rojo de SUNAT Aduanas)	\$65.00	\$105.00	TOTAL / CONTAINER con transporte interno (US\$)		\$3,364.18	\$4,149.52	9	17	Transporte interno de 4 a 6 días	
			Costo Exportación (inc. Transporte interno) / m3 (US\$)		\$129.39	\$159.58				

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo en Puerto Maldonado, 2019.

Referente al flujo de exportación desde la región de Madre de Dios (Puerto Maldonado) se puede apreciar lo siguiente:

- Cantidad de documentos para:
 - NO CITES 10: (Guía de Transporte Forestal (TH / IND), Guía Remisión Remitente (GRR), Guía Remisión Transportista (GRT), Declaración Aduanera de Mercancías (DAM), Certificado fitosanitario (CFS), Certificado de Origen (CO), B/L, Factura comercial, *Packing List*).
 - CITES 11: (GTF (TH), GTF (IND), GRR, GRT, DAM, CFS, CO, B/L, Permiso CITES, Factura Comercial, *Packing List*).
- Otros por requerimiento del cliente: Certificado de secado y Certificado de fumigación.
- La etapa que toma más tiempo (sin considerar el transporte terrestre), es la de la permanencia de la carga en el almacén temporal (agencia de aduanas), ya que debe de cumplir con las inspecciones de SERFOR y SENASA, entre 02 y 07 días.
- Los mayores costos para esta región se concentran en las etapas de transporte terrestre (60%) y almacén temporal (40%).
- Si bien la VUCE se aprecia en la etapa de almacén temporal (para los certificados SENASA y las inspecciones de SERFOR), también hay un requerimiento posterior para el Certificado de origen.
- Hasta el 2017, era la única región que exportó especies CITES (Caoba y Cedro).
- De acuerdo a la información de los exportadores, los permisos de exportación presentan retrasos notorios (desde 45 días hasta varios meses), los mismos que serán detallados más adelante.

Figura 4. Flujo de exportación de productos de madera desde Puerto Maldonado - 2019



Elaboración propia (2019)

Iquitos (Región Loreto)

Con respecto a la región de Loreto cabe mencionar los siguientes aspectos vinculados a la exportación:

- Al no contar con la disponibilidad de su propio puerto ni con una naviera que cubra los transportes al exterior (desde la ciudad de Iquitos), la industria forestal de Loreto se ve obligada a exportar realizando un doble transporte, primero vía fluvial de Iquitos a Pucallpa y luego por la vía terrestre desde Pucallpa hasta el puerto del Callao.
- El tiempo de transporte total oscila entre 07 y 09 días (fluvial y terrestre),
- Los costos totales de transporte (fluvial y terrestre) oscilan entre US\$ 2,342.42 y US\$ 2,878.79.
- El costo de servicios aduaneros para la exportación es de US\$ 1,425 y US\$ 1,927.58. Los costos de transporte incluyen el manipuleo de carga y descarga del producto forestal tanto en Pucallpa como en Iquitos.
- Exportar de Loreto implica una doble gestión para la obtención de la GTF:
 - La primera Guía es emitida desde Iquitos por la Gerencia Forestal (GERFOR) del Gobierno Regional (GOREU), para el traslado fluvial a Pucallpa.
 - Ya en Ucayali, la documentación es nuevamente revisada y sometida a una revisión con “Opinión Técnica Vinculante” de parte de la Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre (DRFFS) del GOREU. Esta inspección y verificación documentaria es obligatoria de acuerdo al TUPA de dicha región, siendo su duración de entre 1 y 2 días y los montos establecidos de acuerdo al nivel de transformación (madera al estado natural y madera aserrada).
- Si hay requerimiento fitosanitario de parte del país destino, para el caso de Loreto se hace la fumigación previa en la ciudad de Iquitos, para ser finalmente inspeccionada en los almacenes temporales de las zonas extra aduaneras Callao, con lo que se ahorra tiempo en la etapa previa al carguío del *container*. En ocasiones, por descoordinación de las autoridades sanitarias, se ha solicitado una segunda fumigación en Aduanas Callao.
- El tiempo de exportación oscila entre 19 y 23 días, pudiendo extenderse hasta 30 días. Anteriormente cuando aún operaba la naviera, los tiempos de exportación se reducían a 10 – 15 días, que era el tiempo en que el barco arribaba a Iquitos y cargaba los diferentes productos que transportaba (entre ellos madera). Esta ventaja competitiva les permitían costos y tiempos de exportación mejores que los de las demás regiones forestales en el país, ya que no recorrían grandes distancias ni incurrían en costos tan altos como los que se tienen en la actualidad.

Otro detalle a considerar cuando la exportación se realizaba directamente desde Iquitos es que no se trasladaba la carga en *container*, sino en la bodega del barco, lo que reducía aún más los tiempos de aduanaje. Anteriormente, el tiempo total de exportación directamente desde Iquitos hasta el puerto de Manzanillo o Veracruz en México oscilaban entre 15 y 25 días.

Para el 2019, la región y los exportadores han intentado, sin éxito, volver a reactivar el servicio de exportación a través de la naviera, la cual dejó de operar desde el 2015. Dada la coyuntura del sector forestal en la región, cada vez quedan menos exportadores los que no llegan a completar el volumen requerido por la naviera (aproximadamente 2 millones de pies tablares (pt) por viaje. Otra razón es la aún no reactivación del sector petróleo en la región, que también sostenía los costos para la naviera por los altos requerimientos logísticos y de materiales, lo mismo para la industria cementera colombiana o brasilera quiso incursionar en la región.

Cuadro 9. Costos y tiempos en los procesos de exportación desde Iquitos, Perú en 2019

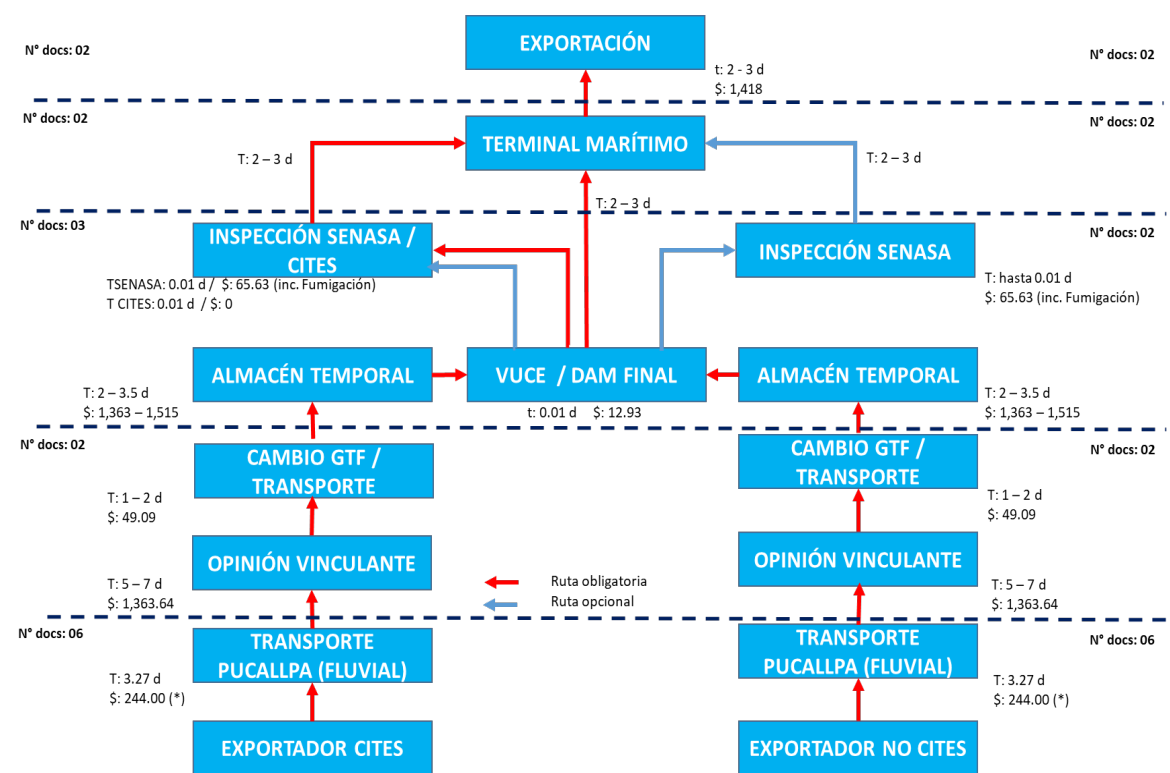
N°	PASOS	RESPONSABLE	LUGAR	REQUERIMIENTOS	RESULTADO	COSTO (Soles)		TIEMPO (DÍAS)		OBSERVACIONES
						BASE	MAYOR	BASE	MAYOR	
1	Tramite del Booking (inicio trámite aduanero)	Agente de aduanas (Ag Ad)	Oficina Ag Ad	Factura comercial, packing list, contrato de compra venta internacional	Entrega del booking / DAM Provisional	S/.4,000	S/.5,280	0.5	1	Se pueden incurrir en gastos extras de hasta \$400
2	Emitir GTF del producto	Exportador	Oficina DRFFS (Prox. GERFOR)	Factura comercial, packing list, PGMF, Libro de operaciones (si aplica), Recibo de pago GTF, GTF de origen, carta con datos del transportista (solicitud de despacho)	GTF del producto para transporte nacional	S/.284.18	S/.284.18	3	4	GTF IQT, GTF PCL y opinión vinculante DGFFS PCL
3	Almacén Temporal	Agente de aduanas (Ag Ad)	Deposito Temporal	Factura comercial, packing list, GRR, GRT, GTF del producto, DAM Provisional	Pesado, tarado, ingreso y almacenaje del producto					Incluido en tarifa de Ag Ad
3.1	Llenado de container	Agente de aduanas (Ag Ad)	Deposito Temporal	No requiere	Container lleno con precinto numerado			1	2	Se brinda numeración DAM definitiva
3.2	Si aplica, fumigación container	Empresa autorizada por SENASA	Deposito Temporal	De acuerdo a la necesidad del cliente y/o país destino, puede requerir fumigación o no	Container fumigado y Certificado Fitosanitario SENASA	S/.140.00	S/.216.79	0	4.5	Bromuro de metilo, fosfamina o tratamiento térmico
3.3	Si aplica, inspección SERFOR para especies CITES	SERFOR	Deposito Temporal	Permiso de exportación	Licencia CITES	S/.0.00	S/.0.00	0	0.5	SERFOR no cobra por el permiso CITES desde 2015
4	Aduana Callao	Agente de aduanas (Ag Ad)	Puerto	Presentación de la documentación pertinente. Por lo general, un exportador nuevo pasa por canal rojo, pero después de 23 envíos pasa a canal naranja o canal verde.	DAM con levante autorizado	S/.0.00	S/.350.00	1	2	Un exportador nuevo pasa por canal rojo muy a menudo (3-4 veces) con un costo de 210 a S. 350, pero después de 23 envíos pasa a canal naranja o verde.
5	Emisión del Certificado de origen	ADEX / CCL / S.N.I.	VUCE (VIRTUAL)	Factura comercial, packing list, DUA, Declaración jurada de Mercancías.	Certificado de Origen	S/.43.00	S/.45.00	1	3	Post zarpe
6	B/L	Naviera	Virtual (vía email)	Factura comercial, packing list, DUA, Declaración jurada de Mercancías.	Entrega de B/L para cobranza contra documentos (<i>bill against documents</i>)	S/.160.00	S/.185.00	1	3	Post zarpe
COSTOS EXTRAS				TOTAL / CONTAINER (S/.)		S/.4,627.18	S/.6,360.97			
Transporte fluvial		S/. 4,230.00	S/. 4,500.00	TOTAL / CONTAINER con transporte interno (S/.)		S/.12,357.18	S/.15,860.97	5.5	14	No se contabiliza el post zarpe
Transporte interno		S/. 3,500.00	S/. 5,000.00	TOTAL / CONTAINER con transporte interno (US\$)		\$3,683.08	\$4,779.02			
(*) Inspección BOE (en caso toque Canal Rojo de SUNAT Aduanas)		\$65.00	\$105.00	Costo Exportación (inc. Transporte interno) / m3		\$141.66	\$183.80	14.5	23	Transporte interno de 7 a 9 días

Elaboración propia con base en el trabajo de campo en Iquitos, 2019

Loreto es la región que enfrenta mayores costos, tiempos y documentos para exportar.

- Tiempo (días): 19 - 23 días
- Cantidad de documentos para la exportación son:
 - NO CITES: 12 (GTF (TH), GTF (IND), GTF (en Pucallpa), Opinión Técnica Vinculante, GRR, GRT, DAM, CFS, CO, B/L, Factura comercial, *Packing List*).
 - CITES: 13 (GTF (TH), GTF (IND), GTF (Pucallpa), Opinión Técnica Vinculante, GRR, GRT, DAM, CFS, CO, B/L, Permiso CITES, Factura Comercial, *Packing List*).
- Otros por requerimiento del cliente: Certificado de secado y Certificado de fumigación.
- Costo por *container* (US\$): 3,683.08 – 4,779.02.
- Costo por m³ (US\$): 141.66 – 183.80
- La región Loreto no realiza exportación de especies CITES.

Figura 5. Flujo de exportación de productos de madera desde Iquitos– 2019



Elaboración propia (2019)

Pucallpa (Región Ucayali)

Con respecto a la región de Ucayali, se desprenden datos relevantes respecto de los tiempos y costos para la exportación:

- Tiempo de transporte desde la región hasta el puerto del Callao, Pucallpa ostenta el menor tiempo: de 02 a 03 días. Este tiempo es mucho menor (y por ende más competitivo) en comparación con los tiempos que se generan desde las regiones de Madre de Dios y Loreto.
- Al ser menor el tiempo, lo es también con respecto a los costos, oscilando entre S/. 3,500 y S/. 5,000 (US\$ 1,060 y US\$ 1,515), que es un rango similar que se maneja para los costos aduaneros (US\$ 1,230 – US\$ 1,400).

Cuadro 10. Costos y tiempos en los procesos de exportación desde Pucallpa, Perú en 2019

N°	PASOS	RESPONSABLE	LUGAR	REQUERIMIENTOS	RESULTADO	COSTO (Soles)		TIEMPO (DÍAS)		OBSERVACIONES
						BASE	MAYOR	BASE	MAYOR	
1	Tramite del Booking (inicio trámite aduanero)	Agente de aduanas (Ag Ad)	Oficina Ag Ad	Factura comercial, packing list, contrato de compra venta internacional	Entrega del booking / DAM Provisional	S/.3,500	S/.4,600	0.5	1	Se pueden incurrir en gastos extras de hasta \$400
2	Emitir GTF del producto	Exportador	Oficina DRFFS (Prox. GERFOR)	GTF (TH), Pago Der. Aprov, Pago GTF, Resolución aprobación PO, Solicitud despacho, Packing List, opinión Vinculante (*)	GTF del producto para transporte nacional	S/.96.98	S/.96.98	0.5	1	Sólo se emiten de L - V, fines de semana ni feriados (regionales y administrativos) atienden, por lo que pueden retrasar los envíos
3	Almacén Temporal	Agente de aduanas (Ag Ad)	Deposito Temporal	Factura comercial, packing list, GRR, GRT, GTF (TH), GTF (ind), DAM provisional	Pesado, tarado, ingreso y almacenaje del producto					Incluido en tarifa de Ag Ad
3.1	Llenado de container	Agente de aduanas (Ag Ad)	Deposito Temporal	No requiere	Container lleno con precinto numerado.			1	2	Se brinda numeración DAM definitiva
3.2	Si aplica, fumigación container	Empresa autorizada por SENASA	Deposito Temporal	De acuerdo a la necesidad del cliente y/o país destino, puede requerir fumigación o no	Container fumigado y Certificado Fitosanitario SENASA	S/.76.59	S/.216.59	0	4.5	Bromuro de metilo, fosfamina o tratamiento térmico
3.3	Si aplica, inspección SERFOR para especies CITES	SERFOR	Deposito Temporal	Permiso de exportación	Licencia CITES	S/.0.00	S/.0.00	0	0.5	SERFOR no cobra por el permiso CITES desde 2015
4	Aduana Callao	Agente de aduanas (Ag Ad)	Puerto	Presentación de la documentación pertinente. Por lo general, un exportador nuevo pasa por canal rojo, pero después de 23 envíos pasa a canal naranja o canal verde.	DAM con levante autorizado	S/.0.00	S/.350.00	1	2	Un exportador nuevo pasa por canal rojo muy a menudo (3-4 veces) con un costo de 210 a S. 350, pero después de 23 envíos pasa a canal naranja o verde.
5	Emisión del Certificado de origen	ADEX / CCL / S.N.I.	VUCE (VIRTUAL)	Factura comercial, packing list, DUA, Declaración jurada de Mercancías.	Certificado de Origen	S/.42.93	S/.42.93	1	3	Post zarpe
6	B/L	Naviera	Virtual (vía email)	Factura comercial, packing list, DUA, Declaración jurada de Mercancías.	Entrega de B/L para cobranza contra documentos (<i>bill against documents</i>)	S/.165.00	S/.165.00	1	3	Post zarpe
COSTOS EXTRAS				TOTAL / CONTAINER (S/.)		S/.3,881.50	S/.5,472	3	11	No se contabiliza el post zarpe
Transporte interno		S/. 3,500.00	S/. 5,000.00	TOTAL / CONTAINER con transporte interno (S/.)		S/.7,381.50	S/.10,471.5			
(*) Inspección BOE (Canal Rojo de SUNAT Aduanas)		\$65.00	\$105.00	TOTAL / CONTAINER con transporte interno (US\$)		\$2,236.81	\$3,173.81	6	14	Transporte interno de 2 a 3 días
				Costo Exportación (inc. Transporte interno) / m3 (US\$)		\$86.03	\$122.05			

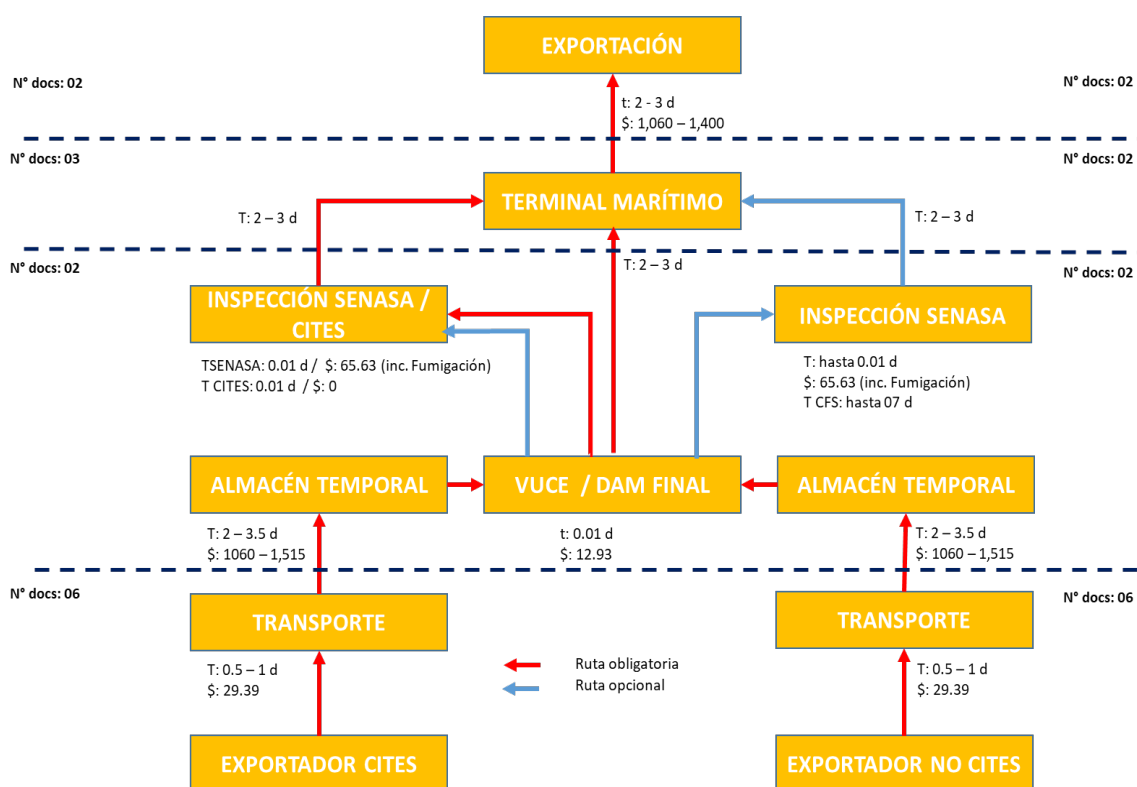
Elaboración propia con base en el trabajo de campo en Pucallpa, 2019

(*) Madera que proviene de Loreto hacia el Callao, debe canjear la GTF para transportar de Pucallpa a Lima (previa aprobación de la opinión técnica vinculante de la autoridad)

Referente al flujo de exportación desde la región lo siguiente:

- Tiempo (días): 07 – 11
- Cantidad de documentos para la exportación son:
 - NO CITES: 10 (GTF (TH), GTF (IND), GRR, GRT, DAM, CFS, CO, B/L, Factura comercial, Packing List).
 - CITES: 11 (GTF (TH), GTF (IND), GRR, GRT, DAM, CFS, CO, B/L, Permiso CITES, Factura Comercial, Packing List).
- Otros por requerimiento del cliente: Certificado de secado y Certificado de fumigación.
- Costo por *container* (US\$): 2,236.81 – 3,173.18
- Costo US\$ (m³): 86.03 – 122.05
- Siempre que el requerimiento fitosanitario del país destino lo requiera, se pueden efectuar las labores de fumigación desde la ciudad de Pucallpa o en su defecto, en los almacenes temporales de la zona extra aduaneras del Callao.

Figura 6. Flujo de exportación de productos de madera desde Pucallpa– 2019



Elaboración propia (2019)

El siguiente cuadro se presenta un análisis comparativo entre los tiempos y costos de exportación para las diferentes regiones, como también el de las principales limitaciones que se reportan en este proceso:

- Loreto, presenta los mayores tiempos y costos. A dicha región la zona más cercana a la cual se puede acceder por vía terrestre es hasta la ciudad de Yurimaguas, la cual se une a la costa norte del país.

- Para acceder a Yurimaguas desde Iquitos la ruta es fluvial, aunque no es una ruta muy comercial ni económicamente rentable, incluso las mismas condiciones de infraestructura permiten el arribo de embarcaciones de regular o gran calaje.
- Por otra parte, es Ucayali la región que presenta los menores tiempos y costos para exportar; si bien Madre de Dios recorre una distancia similar a la de Loreto, la ventaja que presentan es que cuentan con total accesibilidad por vía terrestre gracias a la Carretera Interoceánica SUR.

Cuadro 11. Análisis comparativo de los tiempos y costos en las exportaciones para las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios en 2019

REGIONES FORESTALES	TIEMPO (DÍAS) (*)			COSTO PROMEDIO (US\$) (*)	
	MÍNIMO	PROMEDIO	MAYOR	CONTAINER	m ³
UCAYALI	7	11	14	2,705.31	104.05
MADRE DE DIOS	11	14	17 (**)	3,756.85	144.49
LORETO	14	19	23 (***)	4,231.05	162.73
TIEMPO MÍNIMO: 07 DÍAS (UCAYALI) TIEMPO MÁXIMO: 23 DÍAS (LORETO)					
COSTO MÍNIMO POR CONTAINER: US\$ 2,236.81 (UCAYALI) / COSTO MÁXIMO: US\$ 4,779.02 (LORETO)					

Elaboración propia (2019)

(*) Incluye tiempo y costo de transporte de la región al puerto del Callao.

(**) Tiempos mayores reportados de hasta 20 días.

(***) Tiempos mayores reportados de hasta 30 días

Tamaño del container: 40'HC con 26 m³

Referente a la documentación en general se necesita un total de 15 documentos para la exportación, dependiendo de la región de origen del producto maderable:

- Para Loreto se requieren entre 11 y 15 documentos, para Ucayali entre 12 y 14 documentos y para Madre de Dios entre 11 y 13 documentos.
- Tanto Madre de Dios como Ucayali necesitan menos documentación que Loreto, debido principalmente a que ambas regiones transportan directamente sus productos hasta Lima, a diferencia de Loreto; que necesita una segunda GTF para traspasar los productos forestales de la vía fluvial a la vía terrestre (a partir de Pucallpa).
- Para canjear una GTF por otra la DRFFS de Ucayali necesita emitir una Opinión Técnica Vinculante, para asegurar la información y trazabilidad de los productos forestales. Este paso aumenta entre 01 y 02 días los tiempos y costos de transporte de exportación para Loreto.

Cuadro 11. Documentos requeridos para las distintas etapas de la exportación para las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios en 2019

ETAPA	LORETO		MADRE DE DIOS		UCAYALI	
	N°	DOCUMENTOS	N°	DOCUMENTOS	N°	DOCUMENTOS (**)
Para la GTF (ind) (*)	8	GTF (TH), Packing list, Pago Der. Aprov, GRR (TH), GRT (ind - puerto IQT), Resolución aprobación PO, Pago GTF, Solicitud despacho.	6	GTF (TH), Pago Der. Aprov, Pago GTF, Resolución aprobación PO, Solicitud despacho, Packing List	7	GTF (TH), Pago Der. Aprov, Pago GTF, Resolución aprobación PO, Solicitud despacho, Packing List, Pago opinión Vinculante (si proviene de Iquitos o Atalaya)

ETAPA	LORETO		MADRE DE DIOS		UCAYALI	
	N°	DOCUMENTOS	N°	DOCUMENTOS	N°	DOCUMENTOS (**)
Traslado de la región al almacén temporal (*)	6	GTF (ind), Packing List, GRR, GRT, Factura Comercial, GTF (TH)				
Del almacén temporal a Terminal Marítimo	3	DAM, CFS, Permiso CITES (si aplica)				
Post zarpe	2	Certificado de Origen, B/L				
Otros (de acuerdo al requerimiento del cliente)	2	Certificado de secado de madera, Certificado de fumigación				

Elaboración propia (2019)

(*) Si la especie es CITES, si considera la aprobación de la autoridad para su exportación (al menos en forma digital)

(**) Madera que proviene de Loreto hacia el Callao, debe canjear la GTF para transportar de Pucallpa a Lima (previa aprobación de la opinión técnica vinculante de la autoridad)

Principales limitaciones encontradas en los procesos de exportación en las diferentes regiones

De acuerdo con la opinión de los empresarios, recopiladas durante la etapa de trabajo de campo, las principales limitaciones en los distintos procesos de exportación están vinculados a los siguientes temas:

- a. Administrativos
- b. Logísticos
- c. Sanitarios
- d. Aduaneros
- e. La exportación de especies CITES

Administrativos

Referente a este rubro, las limitaciones parten de las instituciones que garantizan la normatividad y control del recurso forestal que para este caso, se hace referencia a las Direcciones Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (DGFFS) y la Gerencia Forestal (GERFOR) de los respectivos gobiernos regionales (GORE). Dentro de ellas, se puntualizan las siguientes:

- Los tiempos de emisión de las GTF, los cuales no responden a los tiempos ni requerimientos de la demanda manifestados por el empresariado exportador.
- La no actualización de los sistemas de verificación del volumen que representa una seria amenaza para el “lavado” de madera de origen no verificable o ilegal.
- La implementación pendiente de la auto emisión de las GTF de parte de los industriales (lo que está vinculado al caso anterior).

El tiempo de emisión de una GTF tiene un rango de entre 0.5 y 01 día útil, dependiendo principalmente de la presentación de la documentación respectiva y/o solicitud de despacho del producto forestal a la autoridad competente, para posteriormente hacer las verificaciones en los sistemas de control respectivos (SIGO y NODO), donde se puede detectar algún posible hallazgo con el origen de la madera y el volumen disponible de cada industria de acuerdo al rendimiento de transformación establecido (52% del volumen de madera rolliza a madera aserrada y 28% a partir de la recuperación de madera aserrada) respecto a los ingresos de madera, respectivamente.

Sobre esto último, los empresarios reportan una vulnerabilidad en las autoridades de los Gobiernos Regionales, al darse una modalidad de ilegalidad, conocida como lavado de madera, en el cual se disponen de volúmenes disponibles de las empresas para amparar madera de origen no trazable o legal proveniente de otras zonas de producción que ingresan a otros aserraderos y son ingresadas al mercado local, nacional e incluso internacional. Esto es posible porque no hay un sinceramiento en el rendimiento de madera rolliza a madera aserrada por

parte de la autoridad, de la cual aún se toman como referencia rendimientos sobreestimados de 52%, trayendo como consecuencias la imposibilidad de movilización de madera a las industrias formales, intervenciones en etapas posteriores en puestos de control y Aduanas.

Otra limitación reportada en las tres regiones responde al poco personal disponible y presupuesto de las instituciones de control de los GOREs para responder a tiempo a las verificaciones de los despachos a realizar. A menudo los empresarios sólo cuentan hasta el viernes a mediodía para ingresar sus expedientes y contar con las GTF para el mismo día en la tarde. Caso contrario, la emisión de GTF no se da hasta el lunes de la semana entrante, generando retrasos y sobrecostos en el transporte del producto, así como el riesgo latente de incumplir con las fechas de los despachos al país destino. Los empresarios coinciden en que mientras las industrias no puedan auto-emitir sus GTF, siempre estará latente el riesgo de blanqueo y disposición de sus volúmenes de madera por parte de la autoridad forestal regional.

Los exportadores de Loreto enfrentan un retraso documentario al arribar a Pucallpa, pues deben de pagar un derecho de Opinión Técnica Vinculante al GOREU para que puedan obtener una segunda GTF para que trasladen el producto a Lima. El monto a pagar oscila entre el 4% - 6% de la UIT: S/. 168 – S/. 252 (si es que se transporta hasta 100 m³ o más de 100 m³ respectivamente). El tiempo de esta etapa es de 02 a 03 días, limitado sólo para los días laborales de oficina (lunes a viernes).

Logísticos

La principal limitación logística de las 03 regiones es la distancia, tiempos y costos que demandan los servicios de transporte terrestre desde las zonas de origen al puerto del Callao, principal puerta de salida de los productos forestales maderables del país hacia el exterior. Para 02 de las 03 regiones (y con un sobrecosto mayor en el caso de Iquitos), los costos de transportar un *container* de Loreto, Ucayali y Madre de Dios son más caros que exportar un *container* del Perú al extranjero, sea China, Europa o EE.UU. Salvo la región Ucayali, en donde los costos aduaneros están igualados o son ligeramente mayores que el de transporte, para el resto de regiones los costos de este parámetro representan entre 62.5% - 74% más caros que los aduaneros (Puerto Maldonado) y, en el caso de Iquitos es aún más notorio, ya que el transporte es entre 80% y 93.2% más caro que el costo aduanero, de acuerdo a la información recabada mencionada líneas arriba.

Otra limitación con los tiempos y controles excesivos (y a veces autoritarios), así como de la falta de homogenización de criterios, la ausencia de protocolos comunes, comunicación ni actualización de la información que se dan en los respectivos puestos de control forestal ubicados en el tramo Pucallpa – Lima, o Puerto Maldonado – Lima hacen que se tengan serios errores de juicio y forma. Sobre ello, los exportadores reportan a los controles de Huánuco (Huánuco), La Oroya (Junín) y El Rancho (Lima) para el tramo de Pucallpa - Lima y el control de Pucusana (Lima) para la ruta proveniente de Puerto Maldonado como los más problemáticos a la hora de revisar la carga, reportando casos de abuso de autoridad, detenciones y descargas del material sin una causa aparente (pese a la presentación completa de la documentación y a la aprobación / verificación de la carga – GTF por parte de la autoridad regional), extorsión y chantaje, haciendo aún más complejo el transporte de productos forestales de exportación.

Sanitarios

La principal limitación mencionada en el tema sanitario radica en que no siempre hay acuerdos de este tipo entre el Perú y algún país destino y, al no haberlo, SENASA no está autorizado a emitirte el certificado fitosanitario (a pesar que cada vez más clientes en el extranjero lo

solicitan), lo que incurre en tiempos excesivos que afectan las exportaciones. Por lo general si se presentan estas situaciones, SENASA solicita al exportador contactarse con la autoridad sanitaria del país destino (de forma directa o a través del cliente) y obtener los requerimientos para que se proceda con las fumigaciones e inspecciones respectivas (en casos de ser países de habla no inglesa o destinos como el sudeste de Asia dificultan más la situación).

Otra forma para la obtención del certificado en mención es la presentación de certificados fitosanitarios anteriores (con una antigüedad de máximo 03 años) emitidas por SENASA a un destino específico y con ello, tener las referencias y requerimientos necesarios para proceder con la fumigación, inspección y posterior entrega del certificado. Otra limitación es la no disponibilidad de personal técnico de SENASA en aduanas que permita una rápida inspección y emisión del certificado fitosanitario, generando retrasos que muchas veces pueden hacer perder el transporte marítimo a los exportadores, lo que incurre en sobrecostos aduaneros por almacenaje.

Aduaneros

En el caso de Aduanas, las principales limitaciones reportadas por los exportadores son la poca experiencia que algunos “Vistas” (personal de inspección de Aduanas) tienen con respecto al reconocimiento, identificación de los productos forestales y la correspondencia con sus respectivas partidas arancelarias. Esto implica que se haya errores en las Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM, antes DUA) de los exportadores. Estos errores si no son enmendados a tiempo (es decir, dentro del mes que ha sido exportada la mercadería), no procede la retribución del Impuesto General a las Ventas (IGV) de parte de la SUNAT, lo que representa un serio revés para el exportador.

La elaboración errónea de la documentación de comercio internacional genera severos inconvenientes tributarios que pueden devenir en sanciones y multas e impedir o retrasar la obtención de beneficios como el *Drawback* o la devolución de IGV. En el Perú la norma que rige la emisión de documentos contables es el Reglamento de Comprobantes De Pago autorizado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT, publicada el 24.01.1999, vigente desde El 01.02.1999 que ha tenido varias modificaciones, la última realizada el 22.8.2015, fecha de publicación de la Resolución De Superintendencia N.° 223-2015/SUNAT.

La DAM de exportación se debe declarar dentro del mes de emitida la factura correspondiente. La correcta emisión de una DAM facilita la solicitud de *Drawback* y de devolución del IGV; caso contrario, las consecuencias de un documento mal emitido son onerosas y usualmente no cubiertas por el operador logístico contratado.

Cuadro 12. Principales limitaciones reportadas por los exportadores de las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios en 2019

REGIONES FORESTALES	PRINCIPALES LIMITACIONES			
	ADMINISTRATIVAS	LOGÍSTICAS	ADUANERAS	SANITARIAS
UCAYALI	Retrasos emisión de la Guía de Transporte Forestal (GTF)	Costo y tiempo transporte terrestre	Fallos en la DAM, poca experiencia vistas aduanas	Retrasos por Certificado Fitosanitario (CFS).
MADRE DE DIOS				
LORETO	Doble Guía de Transporte Forestal (GTF)	Costo y tiempo transporte fluvial y terrestre	Ya no pueden exportar desde Iquitos	Doble fumigación

Elaboración propia (2019)

La exportación de especies CITES

En el Perú, las dos especies maderables incluidas en el listado CITES son la caoba (Swietenia macrophylla) y el cedro (Cedrela odorata). Para poder proceder con su comercialización, se debe contar con un Permiso para Exportación CITES, el mismo que es emitido por la autoridad normativa nacional, que es el SERFOR y la autoridad científica, el Ministerio del Ambiente (MINAM). Para la solicitud del permiso, se deben de presentar los siguientes documentos:

- Formulario N° 2 SERFOR (Ver Anexo),
- PGMF,
- Comprobantes por el pago de Derecho de Aprovechamiento.

Para la aprobación de un permiso, se inspeccionan en campo el 100% de los árboles para la comprobación de su existencia y geo-referenciación por parte del personal de SERFOR para posteriormente, emitir un informe de validación (o remisión de observaciones al exportador). Se no haber objeciones, el informe es remitido al MINAM para su pronunciamiento como entidad científica. De haber conformidad, el MINAM emite un informe de aprobación al SERFOR, para la posterior emisión del permiso correspondiente. De acuerdo con los especialistas CITES de SERFOR, el permiso tarda como un máximo de 30 días en obtenerse, de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos y no al TUPA de la institución (que hasta la fecha no cuenta con uno aprobado).

El principal problema que mencionan los exportadores referente a las instituciones que velan el tema CITES en estos casos es el poco presupuesto y personal con el que se cuenta para llevar a cabo las inspecciones, así como del excesivo tiempo para realizar las inspecciones y emitir los informes respectivos. De acuerdo a la información brindada, este tiempo pocas veces suele darse en el tiempo que la autoridad menciona, ya que por lo general suele extenderse desde los 45 días hasta 03 y 06 meses de presentarse observaciones o, en casos insólitos hasta 18 meses (de los que ya han pasado por más de una supervisión y se da un entrapamiento burocrático entre ambas instituciones) sin que haya un pronunciamiento final.

Las consecuencias de estos retrasos generan al exportador una serie de perjuicios que van desde:

- Perder el cupo nacional de exportación de caoba o cedro (que es anual), y no poder disponer del volumen de madera en mención hasta el año siguiente,
- Un sobrecosto de entre S/. 20,000 y S/. 30,000 en el aprovechamiento forestal en horas-hombre (siendo un monto considerablemente mayor en horas-máquina) provocando un menor rendimiento y rentabilidad, pues se tiene que re-aperturas de caminos forestales, contratar un pool de extracción para un volumen reducido, apeo, carguío y transporte.

Si bien en la exportación propiamente se da por sentado que se cuenta con este permiso (que desde el año 2015 no tiene costo al no contar con un TUPA que establezca el monto), el costo financiero se aprecia principalmente en las etapas de aprovechamiento forestal, reduciendo la rentabilidad generando perjuicios económicos y contractuales al exportador.

Un fenómeno que se da con mayor frecuencia en los últimos meses que es los mismos exportadores solicitan la inspección física de la carga aun cuando la especie no es CITES. Esto quizás se deba a una mayor exigencia de control de la verificación de la legalidad del producto forestal por parte del país importador. En años anteriores, las inspecciones se realizaban en la totalidad de las exportaciones de madera, sin embargo esto cambió desde el año 2015 y es un requerimiento del propio personal del SERFOR de que se vuelva al sistema antiguo.

3.2. Importación de madera de madera y productos de madera

La importación para el consumo se define como el régimen aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo luego del pago o garantía, según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que pudieran haberse generado y del cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras. Las mercancías pueden ser solicitadas al régimen de importación para el consumo, bajo tres posibles modalidades:

Cuadro 13. Modalidades de la importación en el Perú

MODALIDAD	DETALLE
ANTICIPADO	Las mercancías pueden ser solicitadas al Régimen de importación dentro del plazo de treinta (30) días calendarios antes de la llegada del medio de transporte.
	La mercancía puede disponerse desde el mismo puerto o traslado inmediato al almacén del propietario o del consignatario para su control respectivo sin la necesidad de pasar por un depósito temporal.
	El 30% de las importaciones se dan bajo esta modalidad de importación. De este porcentaje, el 90% pasa por un depósito temporal extra-portuario y sólo el 10% se traslada directamente del puerto.
URGENTE	Las mercancías también pueden ser solicitadas al Régimen de Importación antes del arribo de la nave y hasta siete (7) días calendarios posteriores a la fecha de término de la descarga.
	Las mercancías importadas, por su naturaleza, no pueden permanecer en el puerto o terminal debiendo ser retiradas inmediatamente.
	Las mercancías importadas bajo esta modalidad son materiales radioactivos, animales vivos, explosivos, combustibles, mercancías inflamables, medicamentos, vacunas, carga peligrosa, envíos de socorro, entre otros.
	Sólo el 1% de las importaciones procede bajo esta modalidad.
EXCEPCIONAL	Las mercancías son solicitadas a régimen de importación y por tanto el Despachador de Aduanas numera la DAM una vez arribada la nave.
	Para ello, se tiene un plazo de quince (15) días calendarios computados a partir del día siguiente del término de la descarga para solicitar que las mercancías al Régimen de importación, de lo contrario, caerán en abandono legal.
	El 69% de las importaciones procede bajo esta modalidad.

Elaboración propia. Fuente: MINCETUR y Grupo Banco Mundial (2015)

Indistintamente de la modalidad de importación, son 07 pasos los establecidos para llevar a cabo este proceso de importación:

1. Trámite documentario (Aduanas país origen)
 - 1.1 Arribo de la nave a puerto
 - 1.2 Comunicación a Aduanas para numeración de Carga
2. Controles aduaneros y pago de impuestos
 - 2.1 Traslado de mercancías a almacén temporal (zona extra-portuaria)
 - 2.2 Regularización del tipo de importación
3. Traslado de la carga a almacén definitivo (importador)

1. Trámite documentario (aduanas país origen)

Las realizadas por el exportador (en el país de origen) con la gestión del *booking*, ingreso de la mercadería a puerto y posterior remisión del *Bill of Lading* (B/L), la misma que el exportador remite al importador para la gestión de pago de la carga, como para iniciar las actividades administrativas y documentarias en el país destino.

Por su parte, el importador y el agente de aduanas hacen la solicitud de la garantía global ante la SUNAT, para luego generar la documentación necesaria (por ejemplo, en algunos casos, póliza de seguros) y que, posteriormente, le entrega a su agente de aduanas. Esto incluye la obtención del visto bueno (V°B°) por parte del agente de aduanas; sin el cual no será posible retirar la carga.

En simultáneo, a la obtención del V°B°, el agente marítimo solicita al terminal portuario la asignación del número de manifiesto de carga, el mismo que posteriormente será transmitido a SUNAT. Previo al arribo de la nave, el agente de aduanas prepara y transmite la DAM a SUNAT (en el caso del despacho excepcional este trámite se inicia posterior al arribo de la nave).

El costo oscila entre S/. 3,016.00 a 4,679.40.

1.1 Arribo de la nave a puerto

Independientemente del tipo de despacho (excepcional, anticipado o urgente), la SUNAT requiere la presentación de la DAM y la factura comercial. Para la numeración de la DAM, ésta se hace de dos formas: Antes del arribo (para los despachos anticipado y urgente) o después del arribo (despacho excepcional, y en ocasiones el despacho urgente).

Aparte de la DAM y la factura, el importador necesita presentar otros documentos tales como:

- El conocimiento de Embarque (B/L),
- Autorización y/o permisos del sector competente,
- Certificado de origen cuando corresponda, entre otros.

La utilización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) permite la obtención del documento de control y cualquiera de los permisos requeridos por la normatividad de mercancías restringidas. En esta etapa, la SUNAT asigna el canal de Control según sus criterios de riesgo y luego que la DAM ha sido transmitida electrónicamente.

En caso el despacho sea de tipo anticipado, las movilizaciones que se realizan del contenedor dentro del terminal portuario para su posterior traslado a los almacenes del importador o en su defecto, a los depósitos temporales extra-portuario, en caso se trate de un despacho excepcional.

1.2 Comunicación a Aduanas para numeración de Carga

El despachador de aduana solicitará el régimen de Importación para el Consumo, mediante transmisión por vía electrónica de los datos de la DAM.

El SIGAD valida la información recibida por vía electrónica y, de ser conforme, genera automáticamente la numeración correspondiente, la respectiva liquidación de la deuda tributaria aduanera y los derechos antidumping o compensatorios y la liquidación de cobranza complementaria por aplicación del ISC o percepción del IGV de corresponder. En la transmisión de la información se indica en el recuadro "Destinación" de la declaración el código 10 y los siguientes códigos:

- a. Despacho anticipado: 1 – 0
- b. Despacho urgente: 0 - 1 (envíos de urgencia)
- c. Despacho urgente: 0 – 2 (envíos de socorro)
- d. Despacho Excepcional: 0 - 0

2. Controles aduaneros y pagos arancelarios

Esta fase se divide en dos partes: Controles aduaneros y pagos arancelarios.

2.1 *En la primera etapa*, el canal de control de carga asignado por el SIGAD al que se sujetan las mercancías se muestra cuando la deuda tributaria aduanera, recargos y la liquidación de cobranza complementaria por aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) o percepción del Impuesto General a las Ventas (IGV) relacionados a la declaración hayan sido cancelados, garantizados o impugnados; y además, la declaración se encuentra vinculada al manifiesto de las mercancías. Los canales de control para la importación son los mismos que para la exportación:

- Canal verde: Las mercancías no requerirán de revisión documentaria ni reconocimiento físico y serán de libre disponibilidad.
- Canal naranja: Las mercancías serán sometidas a revisión documentaria.
- Canal rojo: Las mercancías estarán sujetas a reconocimiento físico y documentario.

2.2 *En la segunda etapa*, se dan a cabo los pagos arancelarios, los mismos que deben ser cancelados de acuerdo a lo siguiente:

Si los despachos que cuenten con garantía previa:

- Los despachos anticipados y urgentes numerados antes de la llegada del medio de transporte, desde la fecha de numeración de la declaración hasta el vigésimo día calendario del mes siguiente a la fecha del término de la descarga.
- Los despachos diferidos y urgentes numerados después de la llegada del medio de transporte, desde la fecha de numeración de la declaración hasta el vigésimo día calendario del mes siguiente a la fecha de numeración de la declaración.

Si los despachos que no cuenten con la garantía previa:

- Los despachos anticipados y urgentes numerados antes de la llegada del medio de transporte, desde la fecha de numeración de la declaración hasta la fecha del término de la descarga;
- Los despachos diferidos y urgentes numerados después de la llegada del medio de transporte, el mismo día de la fecha de numeración de la declaración.

Vencido el plazo previsto para la cancelación de la deuda tributaria aduanera y recargos, se liquidan los intereses moratorios por día calendario hasta la fecha de pago inclusive, excepto para la percepción del Impuesto General a las Ventas. La deuda tributaria aduanera y recargos se cancelan en efectivo y/o cheque en las oficinas bancarias autorizadas, o mediante pago electrónico.

El funcionario aduanero recibe los documentos “sustentatorios” de la declaración seleccionada y efectúa la revisión documentaria (para los canales naranja y rojo). El funcionario aduanero

registrará su diligencia en el sistema informático mostrándose en la web de la SUNAT los siguientes estados:

- En caso el despacho sea de tipo anticipado, con revisión documentaria antes de la llegada de la mercancía, se muestra el mensaje “DILIGENCIA CONFORME”. El levante se otorga una vez que el sistema informático haya validado la fecha de arribo de la nave, los pagos asociados a la declaración se encuentren cancelados o garantizados según corresponda, mostrándose en ese momento “LEVANTE AUTORIZADO”.
- En caso el despacho se de tipo diferido o urgente, el levante se otorga una vez que el sistema informático haya validado la información del funcionario aduanero, el ingreso y recepción de la carga, los pagos asociados a la declaración se encuentren cancelados o garantizados según corresponda, mostrándose en ese momento el mensaje “LEVANTE AUTORIZADO”.

Finalmente, se considera el proceso de descarga del contenedor, lo que involucra, que el transportista o su representante y los depósitos temporales elaboren la nota de tarja general, primer documento en el que se hace constar la características del contenedor a su llegada al puerto (marca y número, condición, tamaño, estado, precintos, etc.), entregando el original al agente marítimo, una copia al transportista terrestre y otra a SUNAT, en caso lo requiera.

3. Traslado de mercancías a almacén temporal (zona extra-portuaria)

La entrega de la carga será mediante la presentación de los B/L originales debidamente visado por el agente marítimo. El agente de aduana solicita al Depósito Temporal el retiro de la carga. Para ello, debe presentar al Terminal como mínimo el B/L original o copia autenticada (con el V°B° del Agente Marítimo); copia de la DAM con la respectiva diligencia de levante de la mercancía, copia del volante de despacho y la cancelación de los servicios prestados por el depósito temporal. Con la presentación de estos documentos el Depósito temporal entrega al Agente de Aduana el Permiso o Autorización de salida. Previamente el agente de aduana ha coordinado con el transportista el retiro de la carga del terminal marítimo, entregándole el permiso o autorización de salida, el cual deberá presentar para poder ingresar al depósito temporal.

Una vez el transportista terrestre tenga en posesión la carga, recibe por parte del depósito temporal el EIR para gestionar posteriormente la entrega del *container* vacío (cuando se haya descargado el producto), con el cual se dirige a la balanza para ser pesado. Al momento de salir del depósito temporal el chofer del camión debe llevar consigo la Guía de Remisión – Remitente entregada por el agente de aduana y la Guía de Remisión Transportista, emitida por el mismo.

3.1 Regularización del tipo de importación

La regularización comprende la transmisión de la información del ingreso y recepción de la mercancía, de corresponder, así como la transmisión de la actualización de los pesos definitivos de la declaración por el dueño o consignatario o su representante y adicionalmente, en el caso del despacho urgente, la presentación de los documentos sustentatorios. El plazo para la regularización es de quince días calendarios siguientes a la fecha del término de la descarga.

3.2 Traslado de mercancías a almacén final (importador)

Cumplidos los trámites documentarios en el almacén temporal, el importador dispone finalmente de su carga y coordina con su transportista el recojo y posterior traslado a sus almacenes o industria. Para el caso de la madera, la mayor parte de la importación no tiene que trasladarse hasta provincias o regiones más alejadas, sino que está circunscrita a la zona de Lima

Metropolitana. El costo de esta etapa oscila entre S/. 600 y S/. 800, y tarda algunas pocas horas desde el puerto hasta la industria respectiva.

Actividades (pasos), tiempos y costos de la importación

Las 03 fases correspondientes a la importación involucran los procesos a partir del ingreso de la carga al almacén temporal Aduanero hasta el embarque de la carga, siendo los tiempos y costos de primera instancia similares dada la competitividad entre las Agencias de Aduanas. A diferencia de las empresas exportadoras que deben trasladar los productos desde las respectivas regiones amazónicas, las principales importadoras del Perú se encuentran en la ciudad de Lima, por lo que los tiempos se reducen considerablemente en comparación con Pucallpa, Iquitos o Puerto Maldonado. El tiempo de importación oscila entre 04 y 07 días, pudiendo extenderse hasta 10 días desde el arribo de la carga hasta su traslado final al almacén del importador, mientras que para los casos de Iquitos o Puerto Maldonado ello implica sólo el traslado de la carga desde la región de origen hasta el puerto del Callao.

Los principales productos de importación son la madera aserrada y los paneles a base de madera: MDF, aglomerados, OSB y tableros contrachapados, siendo los principales países productores Chile, Brasil, China y EE.UU. Una característica común para todos estos productos es la densidad baja - media de estos productos (que oscila entre 0.40 y 0.70 g/cm³), lo que permite un mayor traslado de producto por *container* versus el traslado promedio de madera nacional de exportación, que principalmente es madera de densidad media alta (a partir de 0.60 – 0.87 g/cm³).

Como muestra de ello, un *container* de exportación traslada en promedio 25 o 26 m³ para madera de alta densidad y para madera de densidad media, entre 30 y 34 m³. En el caso del *plywood* en un *container* puede trasladarse hasta 48 m³ (casi un 85% de volumen extra) sólo por la variación de la densidad del producto final. Este volumen por *container* importado es similar para la madera aserrada, lo que permite optimizar al máximo el espacio a transportar. Por otro lado, los productos de importación vienen en medidas estándares, lo que facilita aún más su traslado.

Cuadro 12. Tiempos y costos de las importaciones al Perú (Madera / Plywood) en 2019

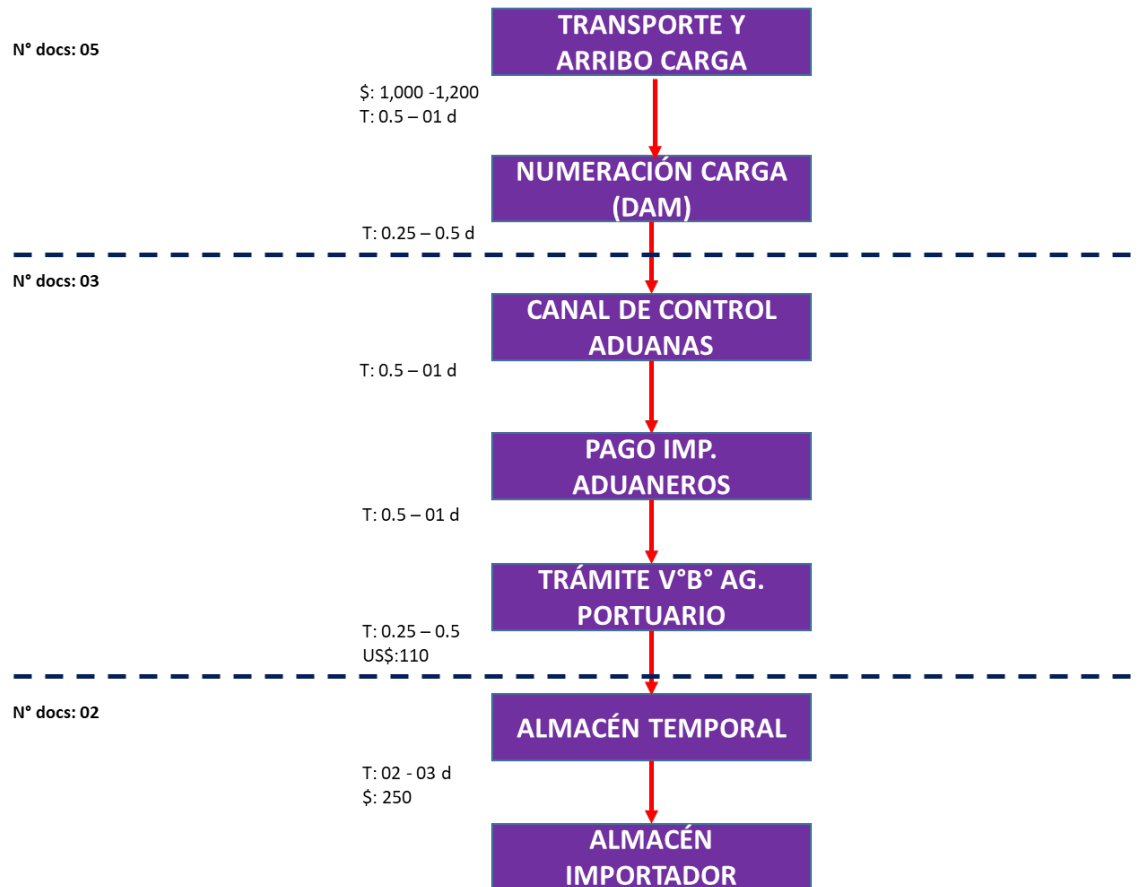
N°	PASOS	RESPONSABLE	LUGAR	REQUERIMIENTOS	RESULTADO	COSTO (S/.)		TIEMPO (DÍAS)		OBSERVACIONES
						BASE	MAYOR	BASE	MAYOR	
1	Solicitud de booking	EXPORTADOR / AGENTE ADUANAS	OFICINA AGENCIA ADUANAS	Verificación de espacio disponible en la naviera de elección.	Generación de reserva web y se comunica al proveedor	3,016.00	4,679.40			Pago asumido por el exportador
1.1	Arribo al puerto del Callao	TRANSPORTE MARÍTIMO		El Ag. Ad. solicita verificación de la carga recibida a la oficina de Aduanas	Labores de desembarco			0.5	1	
1.2	Comunica Aduanas	AGENTE PORTUARIO		Factura comercial, packing list y B/L, certificados de origen y fitosanitario. La carga vinculada a partida arancelaria.	Entrega del Formato B y la DUA endosada al importador para pago de impuestos.			0.25	0.5	
2	Determinación de Canal de control	ADUANAS (DESTINO)	ZONA PORTUARIA (DESTINO)	Se evalúan parámetros como Mov. Import, tipo de la carga, etc. La inspección se solicita vía VUCE	Canal rojo (inspección física), naranja (revisión documentaria), verde (Libre)			0.5	1	La madera importada por obligación debe venir fumigada, de lo contrario es incinerada.
2.1	Pago de impuestos por la importación	IMPORTADOR / AGENTE ADUANAS	BANCO (OPERACIÓN VIRTUAL)	Formato B y la DAM para cálculo de los impuestos a pagar.	Liberación de la carga.	Se paga el 18% del valor FOB		0.5	1	El IGV equivale al 16% y el Imp. Municipal, el 2% del valor.
2.2	Pago del V°B° del Agente portuario	IMPORTADOR / AGENTE ADUANAS			Posterior a ello, pagar el gate para la devolución del container.	350.00	350.00	0.25	0.50	
3	Retiro de Mercancías	IMPORTADOR / AGENTE ADUANAS	ZONA PORTUARIA (DESTINO)		Mov. container al almacén temporal			2	3	
3.1	Regularización del despacho	AGENTE ADUANAS	ZONA PORTUARIA (DESTINO)					0.01	0.02	
3.2	Traslado final de la carga	IMPORTADOR / AGENTE ADUANAS	ALMACÉN TEMPORAL	DUA, GRR, GRT		S/. 600.00	S/. 800.00	0.01	0.02	Lima Metropolitana.
COSTOS EXTRAS				TOTAL / CONTAINER (S/.)		S/.3,966.0	S/.5,829.4	4.02	7.04	
Transporte interno		S/. 600.00	S/. 800.00	TOTAL / CONTAINER con transporte interno (US\$)		\$1,201.81	\$1,766.48	7.02	10.04	Por regulación documentaria, los tiempos van hasta 3 días en almacén temporal
(*) Inspección BOE (Canal Rojo de SUNAT Aduanas)		\$65.00	\$105.00	Costo Importación (inc. Transporte interno) / m3		\$25.04	\$36.80			

Elaboración propia en base al trabajo de campo desarrollado en el estudio (2019)

Referente al flujo de importación, se puede apreciar lo siguiente:

- Tiempo (días): 04 – 10
- Cantidad de documentos para:
 - NO CITES (09): DAM, B/L, Factura Comercial, Packing list, Certificado Origen, Certificado fitosanitario, Registro Productor (origen), Registro Importador (destino), Formato B.
 - CITES (10): DAM, B/L, Factura Comercial, Packing list, Certificado Origen, Certificado fitosanitario, Registro Productor (origen), Registro Importador (destino), Formato B, certificado CITES.
- Costo por container (US\$): 1,201.81 – 1,766.48
- Costo por m³ (US\$): 25.04 – 36.80
- Las etapas que más tiempo toman son la labor de control aduanero y el retiro de las mercancías.

Figura 8. Flujo del proceso de importación de madera en el Perú



Elaboración propia (2019)
Tiempo (días): 04 – 10
Costo por *container* (US\$): 1,201.8 – 1,766.4
Costo US\$ (m³): 25.04 – 36.80
Container de 40'HC con 48 m³

Para el caso de la importación, se trabaja bajo la base de traer madera contrachapada (*plywood*) o madera aserrada de pino (la especie forestal más común que ingresa al Perú), empleando un *container* de 40'HC para mantener en igualdad la comparación entre la exportación de madera y productos maderables. El rango de volumen aprovechado en el *container* oscila entre 36 y 48 m³.

En la actualidad, no hay una importación de productos maderables de especies CITES registrada en el país en lo que va del presente año.

Principales limitaciones encontradas en los procesos de importación

A diferencia de la variedad de especies que se pueden encontrar en la exportación, para el caso de la importación se maneja básicamente Pino Radiata, Pino Americano Amarillo y variedades de paneles de madera (elaboradas de pino o eucalipto), lo que hace que haya poca confusión y limitaciones en temas de sanidad o aduanas.

Todos estos productos (madera aserrada y paneles) vienen en medidas estandarizadas y tratadas previamente, con un contenido de humedad que no permite el desarrollo de hongos. Esto último es muy importante ya que la normativa peruana no permite el ingreso de madera que no cuente con un tratamiento fitosanitario, ya que al no contar con ello, la madera es incinerada inmediatamente, sin opción a algún tiempo de cuarentena o fumigación posterior.

Otros productos como los muebles u otras manufacturas elaboradas de madera, no requieren certificado fitosanitario al ser estadios de transformación avanzados de la madera, incluso muchos de ellos vienen en combinación con otros materiales como plástico, metal o aluminio.

Eventualmente pueden tener algún problema de identificación de productos en Aduanas, pero son casos cada vez menos frecuentes, por lo que su reporte es poco significativo.

4. CONCLUSIONES

Tiempos y costos de las exportaciones de madera y productos maderables

- De las regiones forestales evaluadas, la región Ucayali ostenta los menores tiempos y costos para la exportación de productos maderables en nuestro país (07 – 11 d / US\$ 88 – US\$ 122/m³), seguida por la región Madre de Dios (11 – 18 d / US\$ 128 – US\$ 156 /m³) y la región Loreto (18 – 23 d / US\$ 145 – US\$ 185 / m³) respectivamente.
- La región Loreto presenta la mayor complejidad para la exportación principalmente por los temas logísticos (transporte fluvial y terrestre para una misma carga a exportar).
- Hasta el año 2015 la región Loreto exportaba directamente vía fluvial (Río Amazonas), lo que manejaba tiempos y costos menores en comparación con otras regiones estudiadas.
- Los tiempos de transporte al puerto del Callao influyen notoriamente: Cuando de Pucallpa se tarda entre 2 y 3 días, Puerto Maldonado tarda de 04 a 06 días y de Iquitos entre 11 y 14 días.
- El costo de transporte para las regiones Loreto y Madre de Dios al Puerto del Callao es entre 63% y 93% más cara que el propio costo de exportación del Callao a China. Para el caso de la región Ucayali, transportar madera desde Pucallpa al Callao cuesta igual o un poco más que exportar del Callao a China.
- Las principales exportaciones son madera perfilada (principalmente para pisos y *deckings*), madera aserrada, piezas y obras de carpintería y paneles de madera.
- El tiempo promedio para la emisión de la GTF es de 0.5 a 01 día útil, el mismo que puede extenderse a 02 o 03 días si la solicitud es previo a un fin de semana.
- La documentación a presentar para la exportación es: GTF origen, GTF industria, Factura comercial, *packing list*, B/L, Certificado de Origen, Certificado Fitosanitario y DAM. Cuando la especie es CITES, se incluye el Permiso de Exportación CITES.
- El rango de tiempo de respuesta de las instituciones involucradas en el proceso de exportación es el siguiente:
 - DRFFS (GERFOR) – GORE 1 – 3 días,
 - SERFOR (Permiso CITES) entre 30 – 45 días,
 - VUCE – MINCETUR 0.01 días, Aduanas: 1 – 2 días,
 - SENASA 02 a 03 días (pudiendo ser hasta 07 días).
- Las principales limitaciones normativas para la exportación son los tiempos de emisión de las GTF, la no actualización de los sistemas de verificación del volumen y la implementación pendiente de la auto emisión de las GTF de parte de los industriales (lo que está vinculado al caso anterior).
- La principal limitación logística para la exportación de las 03 regiones es la distancia, tiempos y costos que demandan los servicios de transporte terrestre desde las zonas de origen al puerto del Callao, así como la poca coordinación y comunicación entre los diferentes puestos de control, lo que deviene en abuso de autoridad, paralización del transportes e incluso chantaje y extorsión a los exportadores.
- La principal limitación sanitaria para la exportación es la ausencia de acuerdos fitosanitarios entre el Perú y ciertos países destino, por lo que SENASA no puede emitir un Certificado Fitosanitario, retrasando significativamente los tiempos; asimismo, el poco personal disponible para las inspecciones.
- Las principales limitaciones aduaneras para la exportación son la incorrecta elaboración y registro de datos en la DAM, lo que genera retrasos en la recuperación del *drawback* y del IGV (siendo esta última la más perjudicial en términos económicos para los exportadores),

así como el poco conocimiento técnico del personal de Aduanas para la identificación de productos forestales maderables.

- La principal limitación para la exportación de especies CITES es el retraso para la emisión del Permiso de Exportación CITES, que puede tardar entre las inspecciones, informes y respuesta administrativa desde 30 – 45 días a 03 a 06 meses. Si bien este tiempo no se ve propiamente en la exportación, su retraso sí genera un altísimo sobrecosto en el aprovechamiento y la producción del producto maderable.

Tiempos y costos de las importaciones de madera y productos maderables

- El principal destino de importación de madera y productos de madera es la ciudad de Lima, lo que permite tiempos de importación y costos de transporte significativamente menores en comparación con los que se dan en las diferentes regiones amazónicas estudiadas.
- Los tiempos y costos para la importación son de 04 a 10 días y US\$ 25 a 37 / m³.
- En comparación con los tiempos de las demás regiones, el tiempo de la importación es similar con la región Ucayali, es el 50% del tiempo de exportación desde Puerto Maldonado y 30% del tiempo de exportación desde Iquitos.
- Los costos de importación son mayores que los de exportación debido al pago de servicios aduaneros (transporte) y pago de impuestos aduaneros (el 18% del valor de la carga imponible), sin embargo, éstos se diluyen al poder transportar un volumen de producto mucho mayor por *container* en comparación en las exportaciones.
- Debido a la densidad medio baja de los productos a importar, los *containers* de importación pueden transportar hasta un 85% extra en comparación con el rango de volumen promedio exportado (entre 25 y 35 m³).
- No hay importación de productos de especies CITES.
- Los principales países de importación son Chile, Brasil, China y EE.UU.
- Los principales productos importados son la madera aserrada, *plywood*, tableros aglomerados, tableros MDF y tableros OSB, así como muebles y sus partes.
- No hay una limitación sanitaria que ralentice las importaciones debido a que toda la madera que ingresa a Perú debe estar obligatoriamente fumigada y/o tratada; y dado que la gran mayoría es Pino, el protocolo sanitario es ya conocido.
- Por otro lado, los paneles a base de madera (*plywood*, MDF, OSB y aglomerados) su propio proceso (secado, prensado al calor) y su bajo contenido de humedad impiden el desarrollo biológico, por lo que no requieren tratamiento sanitario posterior.
- Los tiempos de Aduanas oscilan entre 1 y 3 días, similar a los procesos de exportación.
- No hay una limitación con la autoridad normativa forestal con respecto a la importación de madera y productos de madera.

5. RECOMENDACIONES

- Habilitar sistemas de emisión de GTF que opere 24/7, con lo que se reducirían los tiempos y sobrecostos en el transporte.
- Como alternativa a lo anterior, habilitar a las industrias de transformación emitir sus propias GTF.
- Mejorar los sistemas de registro, información y control de saldos de volumen maderable en los GOREs, para prevenir el blanqueo de madera.
- Habilitar un sistema de información en tiempo real a manejar en los diferentes puestos de control para seguir el *tracking* de los transportes de madera durante el viaje.
- Homogenizar protocolos, comunicaciones y conceptos en los diferentes puestos de control forestal ubicados en las rutas terrestres nacionales, para así prevenir errores de juicio al momento de las inspecciones, entre otras negligencias.
- Para las inspecciones de campo de especies CITES, es mandatorio que las instituciones involucradas GORE, SERFOR y MINAM participen, con lo que pueden homologar protocolos, información y sistemas de evaluación y con ello optimizar los tiempos para la emisión del Permiso de Exportación CITES.
- Implementar las condiciones de sistemas de control aduanero en los puertos de Matarani y Paita, que corresponderían a las rutas sur y norte para optimizar los tiempos de transporte terrestre de las regiones Madre de Dios y Loreto respectivamente.
- Implementar la infraestructura portuaria para la zona de Yurimaguas (Loreto), con el fin de poder habilitar una nueva ruta fluvial de exportación (más corta que la ruta Iquitos – Pucallpa) y aprovechar las buenas condiciones de la carretera Yurimaguas – Chiclayo, permitiendo reducir los tiempos de transporte para la región Loreto de 11 días hasta el puerto del Callao a 03 o 04 días hasta el puerto de Paita.
- Desarrollar y difundir protocolos para los temas sanitarios y aduaneros por parte de las autoridades pertinentes a los diferentes usuarios de forma periódica.
- Desarrollar paquetes tecnológicos y estudios de mercado para la incorporación de otras especies forestales maderables con potencial exportable.
- Promover la implementación a gran escala de plantaciones forestales con fines maderables y su industrialización en forma de paneles en las diferentes regiones involucradas en el estudio.
- SENASA debe actualizar constantemente la lista de países destinos con los que Perú tiene un tratado de manejo fitosanitario.
- SENASA debe difundir periódicamente la opción de certificados fitosanitarios anteriores (con una antigüedad de máximo 03 años) emitidas a un destino específico y con ello, tener las referencias y requerimientos necesarios para proceder con la fumigación, inspección y posterior entrega del certificado para nuevos destinos.

6. BIBLIOGRAFÍA

1. COMUNIDAD ANDINA (2007). Versión Única en Español de las Notas Explicativas del Sistema Armonizado (VUENESA).
2. EIA (2018). El momento de la verdad. Oportunidad o Amenaza para la Amazonía Peruana en la lucha contra el Comercio de Madera Ilegal.
3. FAO – ITP – CITEMADERA (2018). La Industria de la Madera. Identificación de las barreras y oportunidades para el comercio interno de productos responsables de madera, provenientes de fuentes sostenibles y legales, en las MIPYMEs del Perú.
4. FSC Perú (2017). “Pautas para la Exportación de Madera”.
5. GLOBAL STRATEGY (2016). Forest Products Classification and Definitions.
6. GLOBAL WITNESS (2007). Análisis de Gobernanza y Cumplimiento de la Legislación Forestal en Honduras.
7. *Import Promotion Desk* (IPD, 2015).
8. MINCETUR, BANCO MUNDIAL (2015). Costos portuarios y marítimos del Perú. Informe Final.
9. NAVARRO G., SANTAMARÍA O., VARGAS L. & MILLA V. (2014). Análisis del comercio internacional de productos de madera y su gobernanza administrativa. Región de América Central y la República Dominicana 2000-2011. UICN, San José, Costa Rica. XXII + 120 p. Disponible en <https://www.iucn.org/es/content/an%C3%A1lisis-del-comercio-internacional-de-productos-de-madera-y-su-gobernaza-administrativa>.
10. SERFOR (2016). Anuario Forestal 2015.
11. SERFOR Dirección de Información y Registro dir.serfor.gob.pe/ (2019).
12. SENASA <https://www.senasa.gob.pe/> (2019)
13. SPDA (2016). Recomendaciones para exportar madera peruana a los Estados Unidos de América.
14. SIICEX http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?_page_=958.42200 (2019)
15. SUNAT ADUANAS <https://e-analitica.sunat.gob.pe/cl-ad-iagestionriesgo3-ttlm/index/#> (2019)
16. ADUANET <http://www.aduanet.gob.pe/servlet/AIScrollini?partida=4407210000> (2019).

7. ANEXO 1. FUENTES DE INFORMACIÓN

Cuadro 13. Actores y fuentes de información para los procesos de exportación e importación utilizados en el estudio en 2019

INSTITUCIÓN	RELACIONADO CON		INFORMACIÓN A BRINDAR
	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	
SERFOR	x		Procedimientos para especies CITES y no CITES. Causas cuellos de botella
SUNAT ADUANAS	x	x	Procedimientos y tiempos exportación e importación
OSINFOR	x		Procedimientos supervisión y fiscalización de exportaciones
SENASA	x	x	Procedimientos, tiempos y servicios para aseguramiento fitosanitario en exportaciones
ADEX	x		Certificado de Origen - VUCE
PROMPERU	x		Procedimientos y tiempos exportación
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	x		Documentación, tiempos y permisos para GTF. Causas cuellos de botella
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	x		
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	x		
FSC PERÚ	x		Procedimientos y tiempos exportación
FORESTAL SANTA ROSA		x	Validación procedimientos, costos y tiempos importación
LAVALLE SUI TO AGENTE ADUANAS	x	x	Validación procedimientos y tiempos de importación y exportación
BROKMAR CHARTERING	x		Validación procedimientos y tiempos de Exportación
COMERCIAL MADERERA ANDINA		x	Validación procedimientos, costos y tiempos de importación
MADERERA BOZOVICH	x	x	Validación procedimientos y tiempos de Exportación e Importación
FORESTAL OTORONGO	x		Costos y tiempos transporte terrestre previo exportación
MADERYJA	x		
GREEN GOLD FORESTRY	x		Validación procedimientos, costos y tiempos de Exportación
EURODEK SAC	x		
INVERSIONES LA OROZA	x		
CORPORACIÓN INDUSTRIAL FORESTAL	x		
COMASAC	x		
MADERACRE	x		
INFORHUAY	x		
CAWSAC	x		
INVERSIONES VALENTINA Y NATHALY SAC	x		
TRIMASA	x		

Fuente: Elaboración propia, trabajo de campo 2019.

8. ANEXO 2. DOCUMENTOS INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

- Guía de Transporte Forestal (De origen y de transporte. Exportación)
- Resolución de Permiso de Aprovechamiento (Exportación)
- Pago por Derecho de Aprovechamiento (Exportación)
- Pago por GTF (Exportación)
- DAM (Exportación / Importación)
- Certificado de Origen (Exportación / Importación)
- Certificado Fitosanitario (Exportación / Importación)
- Informe de opinión vinculante (Exportación)
- Registro de Aduanas (Importación)
- Registro de Pago de impuestos Aduaneros (Importación)
- Declaración Única de Importación (DUI)
- Solicitud de inspección para emisión de GTF (Exportación)
- Permiso CITES (Exportación)
- B/L (Exportación / Importación)

9. ANEXO 3. SUPUESTOS PARA LOS CÁLCULOS

Cuadro 14. Información empleada para el cálculo de costos de exportaciones e importaciones Perú en 2019

DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Container de 40' HC de madera dura	26 Ton
Container de 20' HC de madera dura	21 Ton
1 m3 aserrado	424 pt
1 m3 rollizo	220 pt
Costo transporte fluvial Iquitos Pucallpa para madera aserrada	S/. 0.20 – 0.25 / pt
Costo transporte fluvial Iquitos Pucallpa para tableros contrachapados (<i>plywood</i>)	S/. 87 / Ton
Costo "Opinión vinculante" (Pucallpa) hasta 50 m3(r)	S/. 162
Costo "Opinión vinculante" (Pucallpa) 51 - 100 m3(r)	S/. 243
Costo "Opinión vinculante" (Pucallpa) > 100 m3(r)	S/. 402
Costo "Opinión vinculante" (Pucallpa) hasta 100 m3(a)	S/. 162
Costo "Opinión vinculante" (Pucallpa) > 100 m3(a)	S/. 243
Costo fumigación Iquitos	S/. 5.00 / m3
Costo Transporte Terrestre Iquitos - Puerto	S/. 250 / carga
Costo Servicio Grúa Puerto Iquitos	US\$ 6 – 10 / Ton
Costo Transporte Terrestre Pucallpa - Lima	S/. 3,500 – 5,000
Costo Transporte Terrestre Puerto Maldonado – Lima	S/. 7,000 – 8,500
Costo Transporte Terrestre Lurín – Puerto Callao (Semi tráiler)	US\$ 250 / container
Costo GTF Iquitos	S/. 25.20
Costo GTF Puerto Maldonado	S/. 50.00
Costo GTF Pucallpa	S/. 96.98
Costo Agente de Aduanas	US\$ 1,100 – US\$ 1,400
Impuesto (arancel) para madera y productos de madera	6%
Impuesto General a las Ventas (importación)	16%
Impuesto de Promoción Municipal (importación)	2%
Pago por pt aserraderos de Mazán (Iquitos)	S/. 0.40 / pt
Tiempo transporte fluvial Iquitos Pucallpa	5 – 7 d
Tiempo transporte terrestre Pucallpa Lima	1.5 – 3.5 d
Tiempo transporte terrestre Puerto Maldonado Lima	3 – 6 d
Volumen (m ³) container 40' HC (maderas duras)	25 - 26
Volumen (m ³) container 40' HC (maderas blandas)	48 - 50

Elaboración propia (2019)